Naciones Unidas A/78/737

Asamblea General

Distr. general
26 de enero de 2024
Español
Original: inglés

Septuagésimo octavo período de sesiones
Tema 147 del programa
Financiación de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei

Presupuesto de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei para el período comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025

Informe del Secretario General

Índice

Página

I. Mandato y resultados previstos 5
- A. Generalidades 5
- B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión 6
- C. Cooperación en el ámbito regional 12
- D. Alianzas y coordinación entre los equipos en los países 12
- E. Marcos de presupuestación basada en los resultados 12

II. Recursos financieros 33
- A. Generalidades 33
- B. Contribuciones no presupuestadas 34
- C. Ganancias en eficiencia 34
- D. Factores de vacantes 35
- E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística 35
- F. Formación 36
- G. Viajes oficiales no relacionados con la capacitación 37
- H. Actividades programáticas 37
- I. Proyectos de efecto rápido 39

III. Análisis de las diferencias 40

24-01435 (S) 220224 210324

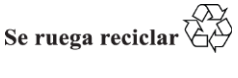

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General 43

V. Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las decisiones y solicitudes de la Asamblea General en sus resoluciones 76/274 y 77/290 B, incluidas las peticiones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea. 44

A. Asamblea General 44

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto 47

Anexos

I. Definiciones 49

II. Organigramas 51

Mapa 53

Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025, que asciende a 301.237.400 dólares.

El monto del proyecto de presupuesto (301.237.400 dólares) representa un aumento de 14.016.500 dólares (un 4,9 %) con respecto a los fondos asignados para el ejercicio 2023/24, que ascendían a 287.220.900.

Del 1 de julio de 2024 al 30 de junio de 2025, la UNISFA seguirá centrándose en las cinco prioridades estratégicas establecidas en la resolución 2609 (2021) del Consejo de Seguridad, que comprenden: seguir protegiendo físicamente a los civiles y facilitar la asistencia humanitaria; prestar apoyo continuo al proceso político entre el Sudán y Sudán del Sur; proporcionar mediación local para resolver los conflictos intercomunitarios; realizar actividades de consolidación de la paz para abordar las causas profundas del conflicto, en particular a través del Programa Conjunto de los Coordinadores Residentes en el Sudán y Sudán del Sur en Abyei (Programa Conjunto de las Naciones Unidas en Abyei) y los equipos de las Naciones Unidas en el Sudán y Sudán del Sur; y promover la rendición de cuentas, el acceso a la justicia y el apoyo al estado de derecho.

En el proyecto de presupuesto se prevé el despliegue de hasta 135 observadores militares, 3.115 efectivos de contingentes militares, 148 agentes de policía de las Naciones Unidas, 492 agentes de unidades de policía constituidas, 202 funcionarios de contratación internacional (incluidas 12 plazas financiadas con cargo a la partida de personal temporario general), 10 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 86 funcionarios nacionales de Servicios Generales (incluidas 2 plazas financiadas con cargo a la partida de personal temporario general).

El total de recursos necesarios para la UNISFA durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025 se ha vinculado con el objetivo de la Fuerza mediante una serie de marcos de presupuestación basada en los resultados, agrupados por componentes (seguridad, gobernanza y vigilancia de fronteras; y apoyo). Los recursos humanos de la Fuerza, expresados en número de miembros del personal, se han desglosado por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Fuerza en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias de los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, cuando procede, a productos concretos previstos por la Misión.

Recursos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	*Gastos en 2022/23*	*Fondos asignados (2023/24)*	*Estimación de gastos (2024/25)*	*Diferencia*	
				Monto	*Porcentaje*
Personal militar y de policía	95 317,1	121 857,0	121 382,1	(474,9)	(0,4)
Personal civil	51 311,8	51 935,6	56 811,0	4 875,4	9,4
Gastos operacionales	121 146,5	113 428,3	123 044,3	9 616,0	8,5
Recursos necesarios en cifras brutas	**267 775,4**	**287 220,9**	**301 237,4**	**14 016,5**	**4,9**
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	4 032,5	3 923,5	4 392,3	468,8	11,9
Recursos necesarios en cifras netas	**263 742,9**	**283 297,4**	**296 845,1**	**13 547,7**	**4,8**
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
Total de recursos necesarios	**267 775,4**	**287 220,9**	**301 237,4**	**14 016,5**	**4,9**

Recursos humanos[a]

	Observadores militares	*Contingentes militares*	*Policía de las Naciones Unidas*	*Unidades de policía constituidas*	*Personal internacional*	*Personal nacional del Cuadro Orgánico*	*Personal nacional de Servicios Generales*	*Plazas temporarias*[b]	*Voluntarios de las Naciones Unidas*[c]	*Total*
Dirección y gestión ejecutivas										
Aprobados para 2023/24	–	–	–	–	22	–	1	1	–	24
Propuestos para 2024/25	–	–	–	–	22	–	1	8	–	31
Componentes										
Seguridad, gobernanza y vigilancia de fronteras										
Aprobados para 2023/24	135	3 115	148	492	40	4	16	–	–	3 950
Propuestos para 2024/25	135	3 115	148	492	41	4	16	–	–	3 951
Apoyo										
Aprobados para 2023/24	–	–	–	–	126	6	67	3	38	240
Propuestos para 2024/25	–	–	–	–	127	6	67	6	38	244
Total										
Aprobados para 2023/24	135	3 115	148	492	188	10	84	4	38	4 214
Propuestos para 2024/25	135	3 115	148	492	190	10	84	14	38	4 226
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**2**	**–**	**–**	**10**	**–**	**12**

[a] Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.
[b] Financiadas con cargo a los fondos para personal temporario general.
[c] Incluidos solo los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección IV del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

A. Generalidades

1. El Consejo de Seguridad estableció el mandato de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) en su resolución 1990 (2011). En su resolución 2708 (2023), el Consejo decidió prorrogar hasta el 15 de noviembre de 2024 el mandato de la UNISFA y sus tareas establecidas en la resolución 1990 (2011). En la misma resolución, el Consejo decidió prorrogar hasta el 15 de noviembre de 2024 la modificación del mandato de la Fuerza como se dispusiera en las resoluciones 2024 (2011) y 2075 (2012), en las que se dispone que la Fuerza preste apoyo al Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras, y decidió además que la UNISFA debía seguir cumpliendo ese mandato de conformidad con la resolución 2609 (2021).

2. El objetivo político general de la UNISFA es crear las condiciones propicias para un diálogo político entre las partes que conduzca a un acuerdo, a fin de resolver el estatuto definitivo de Abyei y los problemas fronterizos entre el Sudán y Sudán del Sur por medio de las actividades del Mecanismo. Por consiguiente, durante el ejercicio presupuestario la UNISFA contribuirá a alcanzar varios logros previstos mediante la obtención de los respectivos productos claves, que se describen en los marcos que figuran más adelante. Los marcos están organizados en componentes (seguridad, gobernanza y vigilancia de fronteras; y apoyo), que se derivan del mandato de la Fuerza.

3. Los logros previstos permitirían alcanzar el objetivo del Consejo de Seguridad, mientras que los indicadores de progreso miden los avances realizados en la consecución de esos logros durante el ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la UNISFA, expresados en número de miembros del personal, se han desglosado por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas de la Fuerza, que se refieren a la UNISFA en su conjunto. Las diferencias en la dotación de personal con respecto al presupuesto del ejercicio 2023/24 se explican al tratar los componentes pertinentes.

4. La UNISFA está dirigida por un Jefe de Misión con rango de Subsecretario General. La UNISFA seguirá operando desde su cuartel general en la ciudad de Abyei, 10 bases de operaciones de una compañía (Diffra, Todach, Goli, Dokura/Rumajak, Highway, Noong, Tejalei, Marial Achak, Athony y Agok), 3 bases de operaciones permanentes (Banton, Dokura II y PM Chief), 4 bases de operaciones temporales (Um Khariet, Dungop, Leu y Rumamier), 1 base logística (Kadugli), y el cuartel general del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras (Kadugli) y sus bases de operaciones (Tishwin y Abu Qussa/Wunkur). Se han desplegado tres batallones de infantería para cubrir los sectores septentrional, central y meridional de la zona de Abyei, con el respaldo de las correspondientes unidades de apoyo. En el cuartel general de la UNISFA se mantiene una fuerza de reacción rápida del tamaño de una compañía, que aporta flexibilidad y sirve de fuerza de reserva. También hay oficiales de Estado Mayor y observadores militares desplegados en Abyei y Kadugli.

5. Se están llevando a cabo gestiones con el Gobierno de Sudán del Sur para que vuelva a funcionar el cuartel general del sector 1 del Mecanismo en Gok Machar y sus dos bases de operaciones (As Sumayah/War Abar y Safahah/Kiir Adem) después de que sus contingentes se vieran obligados a abandonar sus emplazamientos entre agosto y octubre de 2021.

B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión

6. El estallido de los combates entre las Fuerzas Armadas Sudanesas y las Fuerzas de Apoyo Rápido en el Sudán en abril de 2023 obstaculizó gravemente los progresos políticos en relación con el estatus de Abyei. El conflicto en curso en el Sudán seguirá repercutiendo en la situación de Abyei y en el proceso de paz y la resolución de las disputas fronterizas entre Sudán del Sur y el Sudán. En ese sentido, definirá el entorno operacional en el que operará la UNISFA.

7. La UNISFA seguirá vigilando de cerca la situación e interactuando con los Gobiernos del Sudán y Sudán del Sur para mitigar las repercusiones en la zona de Abyei y, sobre todo, para garantizar que las rutas de reabastecimiento y rotación permanezcan abiertas. La UNISFA apoyará a los asociados de las Naciones Unidas en Abyei para asegurar que se atienda a las necesidades humanitarias de las personas desplazadas que llegan del Sudán.

8. A pesar del actual conflicto en el Sudán, que ha paralizado el proceso político, la UNISFA seguirá centrándose en las cinco prioridades estratégicas establecidas por la resolución 2609 (2021) del Consejo de Seguridad. Cabe señalar que la protección de los civiles, parte esencial del mandato, es una responsabilidad de toda la misión, que comprende la protección mediante el diálogo y la colaboración, la protección física y el establecimiento de un entorno de protección. Por tanto, cada una de las prioridades estratégicas que figuran a continuación aborda un aspecto de lo que debe ponerse en práctica desde un enfoque integral de la protección de los civiles.

9. La primera prioridad estratégica es seguir protegiendo físicamente a los civiles y facilitar la asistencia humanitaria. La UNISFA seguirá respondiendo a las amenazas emergentes, trabajando en estrecha consulta con las partes interesadas locales y esforzándose, además, por fortalecer las iniciativas dirigidas a proteger a las mujeres, los jóvenes y los niños. Se adoptarán medidas especiales para satisfacer las necesidades de las mujeres que se enfrentan a problemas de protección a la hora de obtener medios de subsistencia. La Fuerza se centrará en anticiparse, disuadir y, en caso necesario, intervenir para proteger a la población civil, entre otras cosas mediante una mejor conciencia situacional, un análisis del conflicto basado en datos y el fortalecimiento de los mecanismos de alerta temprana y respuesta rápida en toda la zona de Abyei. Se utilizará tecnología basada en datos, redes de alerta comunitarias, celebración de reuniones del Comité Conjunto de Seguridad y el comité conjunto comunitario de paz, y una presencia física específica mediante frecuentes patrullas militares integradas y desmontadas de corta y larga duración, tanto en las principales rutas de abastecimiento como en sus alrededores, con el apoyo de patrullas aéreas y de reconocimiento aéreo. La UNISFA trabajará para reducir el número de armas de fuego en la zona de Abyei aumentando la incautación y confiscación de armas ilícitas con el fin de mantener la zona de Abyei libre de armas.

10. Debido a la afluencia de desplazados procedentes del Sudán y a la escasa presencia de agentes humanitarios, la UNISFA emprenderá numerosas actividades de cooperación civil-militar, que van de la prestación de servicios básicos de atención sanitaria, educación y abastecimiento de agua, a la provisión de escoltas a los desplazados del Sudán desde el punto de entrada hasta el punto de registro en el mercado de Amiet.

11. La segunda prioridad estratégica es el apoyo continuo al proceso político entre el Sudán y Sudán del Sur. A falta de un proceso político conjunto que incluya el Comité Conjunto de Supervisión de Abyei, la UNISFA seguirá promoviendo las conversaciones entre el Sudán y Sudán del Sur sobre el futuro de la zona de Abyei. La UNISFA también trabajará con el Enviado Especial del Secretario General para el Cuerno de África, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo y la Unión

Africana a fin de apoyar la elaboración de recomendaciones sobre el marco, la estructura o el mandato organizativo más adecuados para que la región proporcione apoyo de mediación a las partes, en consonancia con la solicitud que figura en la resolución 2609 (2021) del Consejo de Seguridad. Si los progresos en el ámbito político así lo permitieran, la UNISFA apoyará la celebración de consultas conjuntas con los Gobiernos del Sudán, Sudán del Sur y las partes interesadas pertinentes, incluidas las comunidades locales, para elaborar puntos de referencia claros y realistas para un proceso de transición, en consonancia con la resolución 2609 (2021) del Consejo de Seguridad. A la vez, la UNISFA apoyará la aplicación de cualquier marco de diálogo que las partes consideren aceptable, garantizando al mismo tiempo la plena participación de las mujeres a todos los niveles, en consonancia con la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad y las resoluciones posteriores sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

12. La UNISFA seguirá prestando apoyo al Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras en la verificación y supervisión de la zona fronteriza desmilitarizada segura y facilitará la reapertura del Sector 1 del Mecanismo, incluidos su cuartel general y dos bases de operaciones, con el acuerdo de las partes. También se desplegarán observadores nacionales de Sudán del Sur en Abu Qussa. El Mecanismo interpondrá buenos oficios en Yuba y Jartum y Port Sudan por conducto de un oficial militar de alto rango que mantenga estrechos contactos con los mecanismos conjuntos nacionales de supervisión y verificación pertinentes y las secretarías del Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto. Las partes acordaron ese Mecanismo con el fin de iniciar el despliegue de tecnología de vigilancia, incluidas cámaras digitales de alta resolución de vigilancia montadas en aeronaves, para permitir la realización efectiva de misiones de verificación y vigilancia en la totalidad de los 2.100 km de la zona fronteriza desmilitarizada segura y mejorar la vigilancia de fronteras.

13. La UNISFA también seguirá realizando patrullas para proteger la zona de Abyei, vigilar y verificar el redespliegue de las fuerzas gubernamentales y detectar y disuadir la presencia de grupos armados, incluido el grupo armado emergente dinka ngok Youth Tiit Baai. Gracias a su postura firme, especialmente a lo largo de las fronteras, la UNISFA disuadirá cualquier posible amenaza externa, incluidas incursiones armadas en la zona de Abyei. Para mitigar aún más los posibles incidentes de violencia, se mantendrán los puestos de control y las operaciones de búsqueda y captura, al igual que los mecanismos del Comité Conjunto de Observadores Militares y el equipo conjunto de observadores militares. Ante la presencia estática de fuerzas de seguridad en el interior de Abyei, incluidas las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur en el sur y la Fuerza de Policía del Sudán y la policía petrolera del Sudán en el norte —en violación del Acuerdo de 20 de junio de 2011 entre el Gobierno de la República del Sudán y el Movimiento de Liberación del Pueblo del Sudán sobre las Disposiciones Transitorias para la Administración y la Seguridad de la Zona de Abyei—, la UNISFA seguirá vigilando e informando sobre la presencia de estas a los respectivos Gobiernos, reiterando la importancia de mantener el estatus desmilitarizado y libre de armas de Abyei.

14. La tercera prioridad estratégica es seguir centrándose en la mediación local para resolver los conflictos intercomunitarios. La UNISFA facilitará el diálogo intercomunitario formal entre dinka ngok y miseriya, en particular con las principales partes interesadas, como las mujeres, los jóvenes y los dirigentes tradicionales. La UNISFA seguirá apoyando el diálogo periódico y formal entre las comunidades, en particular a través del comité conjunto comunitario de paz y reuniones oficiosas, con el objetivo de reducir los enfrentamientos violentos y las represalias que provocan víctimas civiles y un mayor número de desplazados internos. La UNISFA garantizará la participación en pie de igualdad de las mujeres y los jóvenes en el diálogo

intercomunitario e implicará a los jóvenes en el diseño de programas para combatir su privación de derechos y desalentar su participación en conflictos y grupos armados. Reconociendo la importancia de aplicar una perspectiva de género a la agenda sobre la juventud y la paz y la seguridad, la UNISFA abogará por la participación en pie de igualdad de las mujeres jóvenes como parte de su agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y sobre la juventud y la paz y la seguridad.

15. Como parte de los esfuerzos que está realizando el Gobierno de Sudán del Sur para poner fin a la violencia entre las comunidades dinka ngok y dinka twic en Abyei y en el estado de Warrap en Sudán del Sur, la UNISFA apoyará los esfuerzos de Sudán del Sur para reducir las tensiones entre los dinka, para lo cual es necesario abordar las tensiones desestabilizadoras causadas por la presencia de elementos nuer. A tal fin, se seguirán celebrando consultas permanentes con las dos administraciones locales, según sea necesario. La UNISFA garantizará una cooperación y un intercambio de información periódicos con la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur y promoverá conjuntamente los esfuerzos de paz entre las comunidades ngok y twic.

16. La cuarta prioridad estratégica se centra en la realización de actividades de consolidación de la paz para abordar las causas profundas del conflicto, en particular a través del Programa Conjunto de los Coordinadores Residentes en el Sudán y Sudán del Sur en Abyei (Programa Conjunto de las Naciones Unidas en Abyei) de los equipos de las Naciones Unidas en el Sudán y en Sudán del Sur. La UNISFA continuará llevando a cabo actividades programáticas, actividades de cooperación civil-militar y proyectos de efecto rápido dirigidos a mejorar el entorno para la ejecución del mandato, abordar las necesidades más acuciantes de la población y centrarse en mejorar en igual medida los medios de subsistencia y el nivel de vida de las comunidades dinka ngok y miseriya y en establecer servicios básicos e infraestructuras.

17. En consonancia con la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, la UNISFA seguirá promoviendo la participación plena y equitativa de las mujeres en todos los niveles de los procesos de paz intercomunitarios y en la adopción de decisiones políticas en Abyei. La UNISFA se centrará en los esfuerzos por abordar todas las formas de disparidad y discriminación contra las mujeres a fin de fomentar comunidades inclusivas y equitativas en materia de género en Abyei. Los derechos humanos y la necesidad de fortalecer el empoderamiento y la participación de las mujeres, así como asegurar su presencia en todos los niveles de adopción de decisiones, ocupan un lugar central en la labor de la Fuerza. La UNISFA seguirá vigilando las violaciones y los abusos de los derechos humanos, incluida la violencia sexual y de género, contra las mujeres y los niños, y continuará promoviendo un mantenimiento de la paz que tenga en cuenta las cuestiones de género mediante la creación de un punto de contacto para cuestiones de género y esfuerzos concertados para aumentar el número de mujeres en los componentes militar y de policía

18. La quinta y última prioridad estratégica es la promoción de la rendición de cuentas, el acceso a la justicia y el apoyo al estado de derecho. La UNISFA fomentará la participación y la apropiación local de los procesos del estado de derecho, seguirá aplicando la estrategia integrada de apoyo al estado de derecho en estrecha coordinación con los Gobiernos y las comunidades de los países anfitriones y promoverá y vigilará los derechos humanos.

19. A falta de mecanismos relacionados con el estado de derecho, incluido el Cuerpo de Policía de Abyei en la zona de Abyei, la UNISFA trabajará para desarrollar la capacidad de los comités de protección comunitaria y el comité conjunto de protección en el mercado de Amiet, en particular mediante la impartición de formación básica en materia de orden público, derechos humanos y coubicación. Se

realizarán esfuerzos para mejorar la participación en asuntos relacionados con el estado de derecho, para aumentar el número de mujeres integrantes de comités de protección comunitaria y el comité conjunto de protección y de las oficinas sobre violencia de género y para mejorar el acceso al orden público en toda la zona de Abyei. La aplicación de la estrategia integrada de apoyo al estado de derecho se guiará por la interacción con las partes interesadas, entre ellas grupos de mujeres, la realización de actividades relacionadas con la sensibilización y la prevención de la explotación y los abusos sexuales mediante la promoción de redes y patrullas interactivas comunitarias para la prevención de la explotación y los abusos sexuales en Abyei. La UNISFA interactuará con los Gobiernos del Sudán y Sudán del Sur a fin de garantizar su cooperación para el pleno despliegue de los agentes de policía de las Naciones Unidas y de las unidades de policía constituidas, apoyar a los comités de protección comunitaria y al comité conjunto de protección y garantizar una hoja de ruta para el establecimiento del Cuerpo de Policía, como se pide en el Acuerdo de 20 de junio de 2011.

20. La UNISFA también fortalecerá su vigilancia de los derechos humanos y establecerá un mecanismo que le permita evaluar las tendencias y contribuir a su sistema de alerta temprana, incluida la llegada de los desplazados por los combates en el Sudán, llevando a cabo campañas de concienciación para fomentar una cultura de vigilancia y crear entornos más seguros para todos. En consonancia con esa iniciativa, las redes de prevención de la explotación y los abusos sexuales seguirá estableciendo activamente mecanismos comunitarios de denuncia para que las personas supervivientes hagan oír su voz y se protejan sus derechos.

21. Siempre que la movilidad y el acceso no se vean interrumpidos por el conflicto en curso en el Sudán o por la guerra asimétrica causada por múltiples grupos armados dentro de la zona de la UNISFA, las operaciones de lucha contra las minas de la UNISFA seguirán llevando a cabo las actividades encomendadas y respondiendo a las amenazas planteadas por los restos explosivos de guerra y las minas terrestres. Ello facilitará la movilidad y la libertad de circulación de la Fuerza dentro de la zona de la UNISFA, la libertad de circulación del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras y el regreso de los civiles a sus comunidades, la migración pacífica y la entrega de ayuda humanitaria.

Iniciativas de apoyo a la Misión

22. La UNISFA mantiene su compromiso con la reconstrucción de las bases de operaciones militares, incorporando los principios de la iniciativa del Secretario General Acción por el Mantenimiento de la Paz y Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus y reduciendo al mínimo la huella ambiental de la UNISFA como parte integrante de la estrategia ambiental más amplia de la Administración. Las iniciativas de apoyo a la misión subrayan ese compromiso, centrándose en el bienestar del personal de mantenimiento de la paz, la sostenibilidad ambiental y la gestión responsable de los recursos.

23. La UNISFA, para el ejercicio 2024/25, tiene previsto reconstruir seis bases de operaciones como parte del proyecto de campamentos inteligentes. El esfuerzo de reconstrucción tiene como objetivo sustituir infraestructuras obsoletas y está dirigido a aumentar la seguridad y el bienestar del personal de mantenimiento de la paz, así como a superar los obstáculos para las mujeres en el mantenimiento de la paz. La tecnología se integra aún más en la infraestructura y el equipo vital para reducir el número de tareas que requieren mucha mano de obra mediante la automatización, introduciendo el repostaje automático y los cambios de generador. Los datos se recogen además mediante contadores y sensores a través del sistema Unite de monitoreo a distancia de la infraestructura sobre el terreno para medir la producción

y el consumo de recursos e informar sobre el rendimiento del equipo vital. Esa tecnología se propone mejorar la eficacia de las funciones de seguridad y protección, gestión de servicios públicos, transporte logístico y gestión ambiental, para proteger, sostener y hacer operativo al personal de mantenimiento de la paz, y reducir el impacto ambiental de la UNISFA.

24. El proyecto de presupuesto para el ejercicio 2024/25 incluye la ejecución de varios proyectos de construcción plurianuales en el cuartel general de la UNISFA y en varias bases de operaciones, para los que se establecieron contratos en los ejercicios 2022/23 y 2023/24. Sin embargo, algunos proyectos de un solo año que se aprobaron para los ejercicios 2021/22, 2022/23 y 2023/24 no pudieron ejecutarse según lo previsto debido a la necesidad de la UNISFA de volver a priorizar los recursos durante los ejercicios 2021/22, 2022/23 y 2023/24 en función de las necesidades relacionadas con el despliegue de los nuevos contingentes multinacionales y los proyectos de rehabilitación de campamentos Se propone que esos proyectos se ejecuten durante el ejercicio 2024/25. Entre los proyectos propuestos para 2024/25 figuran la construcción e instalación de: a) obras de hormigón, que comprenden pasarelas, cruces, drenaje, alcantarillas, muros de estribo, losetas de suelo ligeras, suelo de taller resistente, muros en T, barreras de jersey y rampas en el cuartel y las bases de operaciones de la UNISFA y en las bases de operaciones; b) tela metálica, alambre y puertas; c) cubierta secundaria para módulos de alojamiento prefabricados; d) un centro de capacitación para el personal nacional; e) pavimentos rígidos en carreteras interiores de tráfico pesado; f) un hangar de mantenimiento de helicópteros; g) un taller de equipo de propiedad de los contingentes; h) huertos solares; y i) una planta de tratamiento de aguas residuales en Kadugli.

25. Las iniciativas ambientales abarcarán la construcción de una planta convencional de tratamiento de aguas residuales en Kadugli y la instalación de granjas solares, como se ha indicado anteriormente, pero también la instalación de calentadores solares de agua y la integración de patios de gestión de desechos y granjas solares en los proyectos de campamentos inteligentes, así como actividades continuas de plantación de árboles en los campamentos de la zona de la UNISFA. Los campamentos que se prevé techar en el ejercicio 2024/25 son los de Highway, Athony, Agok, Diffra y Dokura. Esas instalaciones tienen como objetivo reducir los desechos y el consumo de energía, al tiempo que sirven de modelo para futuros campamentos, lo que convierte a la UNISFA en misión pionera de los proyectos de campamentos inteligentes.

26. Además, la UNISFA colocará equipo de reciclaje de plásticos en Diffra (sector septentrional) y Kadugli, con lo que fomentará el objetivo de la Fuerza de crear y dejar un legado positivo en la comunidad y gestionar eficazmente los desechos plásticos en la zona de la UNISFA. La UNISFA también participa activamente en proyectos de rehabilitación del suelo en todos los campamentos para encarar problemas ambientales. Esas iniciativas representan colectivamente el enfoque de la Fuerza a la hora de hacer frente a problemas ambientales y de infraestructura y aumentar la sostenibilidad de la presencia de la Fuerza. La Dependencia de Ingeniería de la UNISFA tiene la intención de centralizar todas las centrales eléctricas en un solo lugar en el campamento de Abyei e instalar transformadores elevadores y reductores y unidades de sincronización con esos grupos de generadores en Abyei y otros lugares.

27. La dotación de personal civil propuesta comprende un aumento global de 12 puestos y plazas (2 puestos internacionales, 8 plazas temporarias internacionales y 2 plazas temporarias nacionales). De esos 12 puestos y plazas, tres —así como la continuación propuesta para un segundo año de una plaza temporaria— están en consonancia con las recomendaciones formuladas en el examen de la dotación de

personal civil de la UNISFA, que se inició en 2022 en cumplimiento de la resolución 76/274 de la Asamblea General, en estrecha colaboración con el Departamento de Apoyo Operacional. Las tres propuestas forman parte de una aplicación escalonada de las recomendaciones contenidas en el examen y se da prioridad a los ámbitos en los que existe una necesidad urgente de reforzar la capacidad de la Fuerza en consonancia con el mandato y con cambios recientes derivados de su conversión en una fuerza multinacional.

28. La propuesta de creación de las nueve plazas restantes de personal temporario general (7 internacionales y 2 nacionales) refleja la transferencia a la Secretaría —en la Sección de Actividades relativas a las Minas de la UNISFA, adscrita a la Oficina del Jefe de Misión— de las funciones básicas restantes de diseño de programas, planificación operacional, ejecución, presentación de informes y representación que antes desempeñaba el Servicio de Actividades relativas a las Minas a través de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) y que se presupuestaban en la categoría de gastos de suministros, servicios y equipo de otro tipo: categoría de gastos de servicios de detección y remoción de minas. Ese cambio aumentará la eficiencia, la eficacia en función de los costos, la gobernanza y la transparencia del programa, con lo cual la relación inmediata costo-eficacia se reflejará en el menor costo global de la ejecución del programa de acción contra las minas gracias a la racionalización de las funciones y a la eliminación de la provisión para gastos de apoyo al programa de la UNOPS.

29. Los recursos necesarios estimados para el mantenimiento y el funcionamiento de la Fuerza para el ejercicio 2024/25 reflejan un aumento de las necesidades de 14,0 millones de dólares. El aumento propuesto de las necesidades de personal civil es atribuible principalmente a: a) la propuesta de creación de 12 puestos y plazas, principalmente en relación con la transferencia a la UNISFA de las funciones básicas restantes y la ejecución del programa de actividades relativas a las minas, anteriormente a cargo del Servicio de Actividades relativas a las Minas a través de la UNOPS; b) las escalas salariales revisadas para el personal nacional en el Sudán; y c) los nuevos requisitos para la prestación por peligrosidad del personal civil en Kadugli y Jartum. El aumento de las necesidades para gastos operacionales se atribuye principalmente a: a) 5,7 millones de dólares para instalaciones e infraestructuras, debido sobre todo al aumento previsto del precio del litro de combustible para los generadores (4,4 millones de dólares) y a un contrato de gestión de campamentos de mayor costo (1,4 millones de dólares); b) 3,2 millones de dólares para operaciones aéreas, atribuibles principalmente a contratos de mayor costo para la sustitución de una aeronave de ala fija y dos helicópteros (2,8 millones de dólares) y al aumento del volumen previsto y del precio medio por litro de combustible para operaciones aéreas (1,4 millones de dólares); y c) 0,7 millones de dólares para suministros, servicios y equipo de otro tipo, atribuibles principalmente al aumento del costo de los fletes como consecuencia de la interrupción de la cadena de suministro tras el cierre de la ruta principal de abastecimiento del norte por causa del conflicto en el Sudán (4,3 millones de dólares); compensado en parte por la reducción de las necesidades de suministros para la detección y remoción de minas (3,1 millones de dólares) como resultado de la propuesta de transferir las funciones de nueve puestos de la UNOPS para actividades relativas a las minas a nueve plazas de personal temporario general de la Secretaría. El aumento de las necesidades de recursos se compensa en parte con la reducción de las necesidades de recursos para el personal militar y de policía debido principalmente a la aplicación de una tasa de vacantes más elevada, del 70,3 % a la policía de las Naciones Unidas, frente a la tasa del 47,3 % empleada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2023/24.

C. Cooperación en el ámbito regional

30. Para apoyar una respuesta coordinada de las Naciones Unidas a los conflictos transfronterizos y evitar conflictos violentos y tensiones entre los dinka ngok y las comunidades vecinas de Sudán del Sur, como los dinka twic y los nuer del estado de Warrap, en los flancos meridionales de Abyei, la UNISFA seguirá interactuando con la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur, el Enviado Especial del Secretario General para el Cuerno de África y otros asociados, mediante reuniones periódicas de coordinación e intercambio de información sobre asuntos de interés mutuo, incluidas las cuestiones de seguridad transfronteriza y trashumancia. La UNISFA se asegurará de colaborar estrechamente con los Coordinadores Residentes en el Sudán y Sudán del Sur y con asociados de los organismos, fondos y programas, junto con los agentes humanitarios, a fin de asegurar el acceso a la población civil y, en la medida de lo posible, ayudarlos a cumplir sus mandatos de atender las necesidades de la población de Abyei y de los desplazados por el conflicto en el Sudán.

D. Alianzas y coordinación entre los equipos en los países

31. La UNISFA seguirá ejecutando actividades programáticas en ámbitos como la consolidación de la paz, los asuntos humanitarios y el desarrollo a través del Programa Conjunto de las Naciones Unidas en Abyei. El objetivo general del programa conjunto es abordar las causas subyacentes de la violencia en Abyei mediante proyectos de fomento de la confianza, estabilización de la comunidad y reducción de la violencia comunitaria, centrándose en las necesidades de las mujeres y los grupos vulnerables. La UNISFA ejecutará el programa, teniendo en cuenta la necesidad de imparcialidad, capacidad de respuesta a las necesidades de la comunidad y gastos que reflejen las prioridades del mandato de la UNISFA. En estrecha colaboración con los equipos de las Naciones Unidas en los países y en función de las propuestas recibidas, la UNISFA propone proporcionar financiación programática a los organismos, fondos y programas y a las organizaciones no gubernamentales internacionales que presenten solicitudes de financiación a la UNISFA, lo cual se ejecutará a través de asociados locales. Entre las actividades cabe mencionar el desarrollo de aptitudes profesionales que conduzcan a actividades generadoras de ingresos y el acceso a atención sanitaria y nutrición vitales para las poblaciones vulnerables, niños desnutridos menores de 5 años y mujeres embarazadas y lactantes.

E. Marcos de presupuestación basada en los resultados

32. A fin de facilitar la presentación de los cambios propuestos en los recursos humanos, se han definido seis categorías de posibles medidas con respecto a la dotación de personal. En el anexo I, sección A, del presente informe se definen los términos correspondientes a esas seis categorías.

Dirección y gestión ejecutivas

33. La dirección y la gestión generales de la misión estarán a cargo de la Oficina del Jefe de la Misión/Comandante de la Fuerza. La dotación de personal propuesta se presenta en cuadro 1.

Cuadro 1
Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

	Personal internacional						*Personal nacional*			*VNU*			
	SGA–SSG	*D-2–D-1*	*P-5–P-4*	*P-3–P-2*	*SM*	*Subtotal*	*PNCO*	*SGN*	*Subtotal*	*Internacional*	*Nacional*	*Subtotal*	*Total*
Oficina del Jefe de la Misión													
Puestos aprobados para 2023/24	1	–	1	1	1	4	–	1	1	–	–	–	5
Puestos propuestos para 2024/25	1	–	1	1	1	4	–	1	1	–	–	–	5
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Servicio de Actividades relativas a las Minas													
Puestos aprobados para 2023/24	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Puestos propuestos para 2024/25	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Plazas temporarias aprobadas[a] para 2023/24	–	–	1	–	–	1	–	–	–	–	–	–	1
Plazas temporarias propuestas[a] para 2024/25	–	–	1	2	3	6	–	2	2	–	–	–	8
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**2**	**3**	**5**	**–**	**2**	**2**	**–**	**–**	**–**	**7**
Subtotal													
Aprobados para 2023/24	–	–	1	–	–	1	–	–	–	–	–	–	1
Propuestos para 2024/25	–	–	1	2	3	6	–	2	2	–	–	–	8
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**2**	**3**	**5**	**–**	**2**	**2**	**–**	**–**	**–**	**7**
Oficina del Jefe Adjunto de la Misión													
Puestos aprobados para 2023/24	–	1	5	2	–	8	–	–	–	–	–	–	8
Puestos propuestos para 2024/25	–	1	5	2	–	8	–	–	–	–	–	–	8
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Oficina del Comandante de la Fuerza													
Puestos aprobados para 2023/24	–	1	–	–	1	2	–	–	–	–	–	–	2
Puestos propuestos para 2024/25	–	1	–	–	1	2	–	–	–	–	–	–	2
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**

Nota: En los cuadros se utilizan las siguientes abreviaturas: PNCO = personal nacional del Cuadro orgánico, SGA = Secretario General Adjunto, SGN = funcionario nacional de Servicios Generales, SM = Servicio Móvil, SSG = Subsecretario General y VNU = Voluntarios de las Naciones Unidas.

	Personal internacional						*Personal nacional*			*VNU*			
	SGA–SSG	*D-2–D-1*	*P-5–P-4*	*P-3–P-2*	*SM*	*Subtotal*	*PNCO*	*SGN*	*Subtotal*	*Internacional*	*Nacional*	*Subtotal*	*Total*
Oficina del Comandante Adjunto de la Fuerza													
Puestos aprobados para 2023/24	–	1	–	–	–	1	–	–	–	–	–	–	1
Puestos propuestos para 2024/25	–	1	–	–	–	1	–	–	–	–	–	–	1
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Oficina del Jefe del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras													
Puestos aprobados para 2023/24	–	1	–	–	1	2	–	–	–	–	–	–	2
Puestos propuestos para 2024/25	–	1	–	–	1	2	–	–	–	–	–	–	2
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Centro Conjunto de Operaciones/Centro Mixto de Análisis de la Misión													
Puestos aprobados para 2023/24	–	–	1	2	–	3	–	–	–	–	–	–	3
Puestos propuestos para 2024/25	–	–	1	2	–	3	–	–	–	–	–	–	3
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Sección de Conducta y Disciplina													
Puestos aprobados para 2023/24	–	–	2	–	–	2	–	–	–	–	–	–	2
Puestos propuestos para 2024/25	–	–	2	–	–	2	–	–	–	–	–	–	2
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Subtotal, personal civil													
Puestos aprobados para 2023/24	1	4	9	5	3	22	–	1	1	–	–	–	23
Puestos propuestos para 2024/25	1	4	9	5	3	22	–	1	1	–	–	–	23
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Plazas temporarias aprobadas[a] 2023/24	–	–	1	–	–	1	–	–	–	–	–	–	1
Plazas temporarias propuestas[a] 2024/25	–	–	1	2	3	6	–	2	2	–	–	–	8
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**2**	**3**	**5**	**–**	**2**	**2**	**–**	**–**	**–**	**7**
Total, incluidas las plazas temporarias													
Aprobados para 2023/24	1	4	10	5	3	23	–	1	1	–	–	–	24
Propuestos para 2024/25	1	4	10	7	6	28	–	3	3	–	–	–	31
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**2**	**3**	**5**	**–**	**2**	**2**	**–**	**–**	**–**	**7**

[a] Financiadas con cargo a los fondos para personal temporario general.

Oficina del Jefe de la Misión: Sección de Actividades relativas a las Minas

Cuadro 2
Recursos humanos: Oficina del Jefe de la Misión: Sección de Actividades relativas a las Minas

	Cambio	*Categoría*	*Denominación del puesto*	*Medida*
Puesto	–	P-4	Oficial de Gestión de Programas	Mantenimiento
Puesto	1	P-3	Oficial de Gestión de Programas	Creación
Puesto	1	P-2	Oficial Adjunto de Gestión de Programas	Creación
Puesto	1	SM-7	Oficial de Logística	Creación
Puesto	2	SM-6	Oficial de Logística	Creación
Puesto	2	SGN	Auxiliar de Logística	Creación
Total	**7**		**(véase el cuadro 1)**	

34. La dotación de personal aprobada de la Oficina del Jefe de Misión/Sección de Actividades relativas a las Minas comprende una plaza temporaria de Oficial de Gestión de Programas/Jefe de la Sección de Actividades relativas a las Minas (P-4). El Servicio de Actividades relativas a las Minas presta servicios de detección y remoción de minas a la UNISFA a través de su asociación de larga data con la UNOPS, de conformidad con el memorando de entendimiento general entre las Naciones Unidas y la UNOPS de 2014. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna recomendó en su auditoría sobre el mecanismo de seguimiento y evaluación del Servicio de Actividades relativas a las Minas que este reforzara su entorno de control y aumentara la supervisión financiera, así como el seguimiento y la evaluación. La Junta de Auditores, en su auditoría de las operaciones de paz de las Naciones Unidas (A/75/5 (Vol. II), párr. 175), recomendó que el Servicio de Actividades relativas a las Minas redujera su dependencia de la UNOPS y evaluara las ventajas de ejecutar por sí mismo una parte de las actividades relativas a las minas.

35. A ese respecto se propone que: a) se mantenga una plaza de personal temporario general que se creó el 1 de julio de 2022, como se indica en el cuadro 2; b) se creen siete plazas de personal temporario general, como se indica en el cuadro 2, en la Sección de Actividades relativas a las Minas de la Oficina del Jefe de Misión; y c) se creen dos plazas de personal temporario general en el componente 2 de la UNISFA (apoyo), como se muestra en los cuadros 7 y 8. Las nueve plazas propuestas promoverían los objetivos de las actividades de la UNISFA relativas a las mimas de la manera más eficiente, eficaz en función de los costos y transparente. Ese enfoque mejorará la gobernanza y la transparencia de la ejecución del programa de actividades relativas a las minas al establecer una relación jerárquica directa entre el personal de actividades relativas a las minas y el Jefe del programa de actividades relativas a las minas. También aumentará la eficacia de la ejecución del programa asegurándose de que las funciones básicas sean desempeñadas por personal de la UNISFA. La eficacia en función de los costos se logrará mediante la racionalización de funciones, incluidas a) la supresión de cinco puestos de la UNOPS (1 P-4 Jefe de Servicio de Apoyo, 1 Oficial de Gestión de la Información, P-3; 1 Oficial de Finanzas y Presupuesto, P-3; y 2 Oficiales de Servicios de Apoyo Nacional sobre la base de acuerdos con contratistas individuales locales) que formaban parte del presupuesto para las actividades de la UNISFA relativas a las minas y b) la transferencia de nueve puestos de la UNOPS a la plantilla de la UNISFA. Se espera que la transferencia de las nueve plazas suponga un ahorro de unos 1,2 millones de dólares para 2024/25, lo cual reflejaría una tasa de vacantes del 50 % con respecto a las nueve nuevas plazas y de 0,2 millones de dólares en ejercicios posteriores. Las nuevas eficiencias de costos que

se espera realizar comprenden un importe neto de 0,8 millones de dólares, para todos los ejercicios, incluida la eliminación de la provisión para gastos de apoyo a programas y gastos de administración de la UNOPS que ya no se aplicará.

36. Las siete nuevas plazas temporarias propuestas prestarán al Oficial de Gestión de Programas/Jefe de Acción contra las Minas (P-4) en la elaboración de la estrategia, el plan de trabajo y el presupuesto del programa, la gestión del desempeño y la presentación de informes; garantizarán que la planificación operacional de las actividades relativas a las minas permita al personal de la UNISFA y del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras desplazarse en condiciones de seguridad en las zonas afectadas por peligros de explosión; supervisar la actuación de un contratista externo y garantizar la educación sobre riesgos a las poblaciones locales afectadas por municiones explosivas, apoyando el mandato de la UNISFA en materia de protección de los civiles.

37. El Oficial de Gestión de Programas (P-3) es responsable de coordinar y consolidar las aportaciones a la estrategia del programa, el plan de trabajo anual y el presupuesto del plan de trabajo; preparar los proyectos de presentación al presupuesto de la UNISFA basado en los resultados; hacer el seguimiento de los avances en relación con los resultados y los indicadores; preparar informes sobre la ejecución del presupuesto y aportaciones a los informes del Secretario General sobre la UNISFA y otros informes; y garantizar el enlace con los componentes pertinentes de la UNISFA y con la sede del Servicio de Actividades relativas a las Minas sobre diversos aspectos de la planificación y ejecución de programas.

38. El Oficial Adjunto de Gestión de Programas (P-2) es responsable de la coordinación con el equipo de logística para supervisar la ejecución de los resultados y productos de la estrategia del programa, el plan de trabajo y el presupuesto de la UNISFA basado en los resultados, preparar revisiones del programa e informes periódicos y especiales sobre la ejecución del programa y apoyar la coordinación de las partes interesadas, la representación y la colaboración interinstitucional.

39. El Oficial de Logística (SM-7) es responsable de la planificación y coordinación diarias de toda la logística de las actividades relativas a las minas y del apoyo operacional a los países que aportan contingentes a la UNISFA y al Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras, analizando datos y dirigiendo la planificación operacional para el estudio y la evaluación de la amenaza y el desminado de zonas peligrosas y garantizando que los contratistas externos especializados en actividades relativas a las minas presten sus servicios de conformidad con los términos y las condiciones del contrato, las Normas Internacionales para la Acción contra las Minas y el sistema de gestión de calidad.

40. Los dos Oficiales de Logística (SM-6) son responsables de organizar y ejecutar el apoyo logístico y operacional a las operaciones en curso de la UNISFA y del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras, emitiendo y haciendo un seguimiento de las órdenes de asignación de misiones para los contratistas especializados en la acción contra las minas y asegurándose que las operaciones se lleven a cabo de conformidad con las Normas Internacionales para la Acción contra las Minas, las normas y directrices técnicas y el sistema de gestión de calidad. Se encargarían de: a) preparar borradores de planes logísticos y operacionales complejos de actividades relativas a las minas en apoyo de la UNISFA y del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras; b) mantener los registros requeridos de actividades logísticas y niveles de suministros esenciales; c) recopilar información sobre minas y municiones sin detonar; y d) introducir los datos en el Sistema de Gestión de Información para Actividades relativas a las Minas.

41. Los dos Auxiliares de Logística (personal nacional de Servicios Generales) destinados en Abyei y Kadugli, se encargan de apoyar el programa de actividades relativas a las minas de la UNISFA a través de la coordinación administrativa y logística de las actividades relativas las minas para garantizar la eficacia de las operaciones diarias; apoyar a los contratistas externos durante las fases operacional, de movilización y de desmovilización; proporcionar información actualizada a la dirección del programa de actividades relativas a las minas sobre la ejecución y el cumplimiento; garantizar que el equipo especializado en las actividades relativas a las minas esté disponible para las operaciones, mediante la coordinación con las oficinas pertinentes de la UNISFA; y proporcionar enlace comunitario y facilitar la educación sobre el peligro de las municiones explosivas a las poblaciones locales de la zona de la UNISFA.

42. Esas necesidades fueron examinadas por el Comité de Examen de los Programas del Servicio de Actividades relativas a las Minas, compuesto por personal de la Sede y de la UNISFA, a fin de garantizar que el programa de actividades relativas a las minas de la UNISFA esté diseñado para apoyar el cumplimiento eficiente y eficaz del mandato.

Componente 1: seguridad, gobernanza y vigilancia de fronteras

43. La UNISFA seguirá incorporando la protección de los civiles en todas sus actividades, interactuando para ello con los Gobiernos del Sudán y Sudán del Sur, incluidas autoridades locales y tradicionales, así como partes interesadas de la sociedad civil, como las mujeres y los jóvenes, proporcionando protección a través del diálogo y la participación, la protección física y el establecimiento de un entorno protector. A nivel del Estado, la UNISFA se apoyará en contactos bilaterales en ausencia de mecanismos conjuntos en funcionamiento y, en particular, colaborará con el Gobierno de Sudán del Sur en lo que respecta a las rutas de reabastecimiento y rotación a través de Sudán del Sur debido al cierre de las principales rutas de abastecimiento de la UNISFA desde Port Sudan y Jartum.

44. La UNISFA también seguirá realizando patrullas conjuntas y facilitando reuniones del Comité Conjunto de Seguridad con las comunidades locales. Para interceptar las actividades delictivas y mejorar la protección de los civiles, la UNISFA mantendrá un elevado control y visibilidad operacionales, entre otras cosas mediante patrullas terrestres diurnas y nocturnas para el control de la zona, la protección de la comunidad y las fuerzas y tareas de escolta y convoy, y realizará patrullas aéreas, puestos permanentes, puestos de control y piquetes a lo largo de las rutas en consonancia con su mandato y priorizará la prestación de protección física a los civiles.

45. A nivel subnacional, la UNISFA seguirá abordando la dinámica de los conflictos locales y de la persistente violencia intercomunitaria e intracomunitaria persistente, interactuando con las distintas partes interesadas al tiempo que se incorporan las cuestiones relativas a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y los jóvenes, la paz y la seguridad en todos los niveles de participación, priorizando la ejecución de actividades comunitarias valiéndose de los medios de comunicación públicos y previniendo cualquier amenaza de información errónea y desinformación.

Logro previsto	*Indicadores de progreso*
1.1 Provisión de un entorno seguro que facilite la migración pacífica y permita la prestación de asistencia humanitaria; y fortalecimiento de la capacidad del Cuerpo de Policía de Abyei, de conformidad con el Acuerdo de 20 de junio de 2011	1.1.1 Ningún ataque contra agentes humanitarios (2022/23: 0; 2023/24: 0; 2024/25: 0) 1.1.2 Ningún incidente de violencia entre comunidades durante la migración (2022/23: 0; 2023/24: 20; 2024/25: 0)

	1.1.3 La zona de Abyei queda en su mayor parte sin personal armado, activos y armas, excepto los de la UNISFA (número de ocasiones en que se registra la presencia de personal armado, activos y armas: 2022/23: 17; 2023/24: 17; 2024/25: 30)
	1.1.4 Ningún desplazamiento de la UNISFA, el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras, los agentes humanitarios o los civiles interrumpido o cancelado debido a minas o restos explosivos de guerra en la zona de Abyei y en la zona fronteriza desmilitarizada segura (2022/23: 0; 2023/24: 0; 2024/25: 0)
	1.1.5 Libre circulación de agentes humanitarios dentro de la zona gracias a una mayor protección de los civiles y un mayor intercambio de información en la parte septentrional de la zona de Abyei

Productos

- 25.364 patrullas militares en la zona de responsabilidad de la UNISFA para la seguridad, el control de la zona, la verificación y la vigilancia, la prestación de servicios de escoltas y la detección y prevención de incursiones: 18.816 patrullas durante 8 meses de estación seca (1.893 patrullas + 459 escoltas x 8 meses); 6.548 patrullas durante 4 meses de estación de lluvias (1.470 patrullas + 167 escoltas x 4 meses)
- 3.160 patrullas de observadores militares de las Naciones Unidas, patrullas conjuntas de la policía de las Naciones Unidas y patrullas que respondan a las cuestiones de género para vigilar y verificar la situación de la seguridad y el redespliegue de todas las fuerzas y mantenerse en contacto con las comunidades locales y las autoridades de la zona de Abyei para la prestación de alerta temprana y la mitigación de conflictos: 2.520 patrullas durante 36 semanas de estación seca (7 patrullas por semana x 10 bases de operaciones x 36 semanas); 640 patrullas durante 16 semanas de estación de lluvias (4 patrullas por semana x 10 bases de operaciones x 16 semanas)
- Organización de 446 reuniones del comité conjunto de seguridad con la participación de la Fuerza y las dos comunidades (miseriya y dinka ngok)
- Prestación de apoyo logístico y administrativo para 2 reuniones del Comité Conjunto de Supervisión de Abyei o reuniones similares de alto nivel entre las partes
- Organización y facilitación de 3 reuniones para los miseriya y los dinka ngok con el fin de facilitar el diálogo y la reconciliación entre las comunidades y el apoyo a los mecanismos de solución de controversias entre las comunidades, incluida la organización de al menos 40 reuniones de los comités comunitarios conjuntos de paz
- Organización y facilitación de al menos 8 reuniones y diálogos sobre los jóvenes y las mujeres con partes interesadas miseriya o dinka ngok, incluidas asociaciones y redes de mujeres, redes de jóvenes y dirigentes locales y tradicionales, para promover y abogar por la plena participación de las mujeres y los jóvenes en los procesos de paz
- Prestación de apoyo logístico y técnico a las redes de mujeres en la conducción de debates sobre cuestiones de género en relación con las mujeres y la paz y la seguridad, incluidas las cuestiones relacionadas con la alerta temprana, la protección específica de género y la promoción de la participación de las mujeres jóvenes en el proceso de paz, entre otras las iniciativas deportivas
- Organización de 10 reuniones del Comité Conjunto de Observadores Militares y realización de 2.555 patrullas de los equipos conjuntos de observadores militares (7 equipos x 1 patrulla al día x 365 días)
- 87.600 días-persona de unidad de policía constituida de las Naciones Unidas para patrullar y desplegarse a fin de garantizar una respuesta adecuada a las amenazas delictivas en la zona del mercado común de Amiet

y otras zonas conflictivas dentro de Abyei (10 efectivos por patrulla x 3 patrullas por sección x 4 secciones por unidad de policía constituida x 2 unidades de policía constituidas x 365 días)

- Prestación de asesoramiento y orientación a 53 estaciones de comités de protección comunitaria en los sectores central, meridional y septentrional, con un total de 1.223 miembros, de los cuales 181 son mujeres, y a 1 comité conjunto de protección, con un total de 52 miembros, de los cuales 4 son mujeres, mediante patrullas interactivas y ubicación conjunta y como parte del fortalecimiento de la capacidad institucional de los comités de protección comunitaria y el comité conjunto de protección
- Elaboración de perfiles y registro de 1.223 miembros de comités de protección comunitaria y 52 miembros de comité conjuntos de protección, en los sectores central, meridional y septentrional, con arreglo a la estrategia del estado de derecho, y prestación de apoyo a esos comités de protección comunitaria y al comité conjunto de protección, en particular mediante la renovación y el suministro de 1.223 materiales logísticos operacionales, a un total de 1.223 miembros de comités de protección comunitaria y 52 miembros del comité conjunto de protección
- Apoyo a 1 conferencia previa a la migración y 1 conferencia posterior a la migración, incluida una serie de consultas para consolidar el entendimiento mutuo, la cooperación y la paz
- Suministro de 4 oficinas conjuntas de la policía de las Naciones Unidas, los comités de protección comunitaria y el comité conjunto de protección, 1 en Diffra, 1 en la zona del mercado de Amiet, 1 en Abyei y 1 en Agok
- Realización de campañas de concienciación sobre la policía de proximidad en materia de protección del medio ambiente con las comunidades locales (conjuntas) y material de limpieza respetuoso con el medio ambiente en Abyei, Agok y Diffra: 180 participantes
- Impartición y facilitación de 60 programas de capacitación sobre la aplicación de la ley, técnicas policiales básicas y capacitación básica sobre derechos humanos a 52 miembros del comité conjunto de protección y 1.223 miembros de comités de protección comunitaria (20 en el sector septentrional, 20 en el sector central y 20 en el sector meridional)
- Organización de 12 talleres de capacitación sobre prevención y respuesta a la violencia sexual y de género y derechos de las mujeres y los niños, con 50 participantes cada uno, incluidos 1.223 miembros de comités de protección comunitaria y 52 miembros del comité conjunto de protección, dirigentes tradicionales, representantes de la sociedad civil y trabajadores sanitarios en los sectores central, meridional y septentrional, de conformidad con la estrategia sobre el estado de derecho
- Organización de 9 eventos y campañas y de actividades generadoras de ingresos relacionadas con la campaña 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género, la prevención del matrimonio precoz y la prevención y la respuesta al VIH en los sectores central, meridional y septentrional
- Organización de 3 talleres de generación de ingresos para categorías vulnerables de la comunidad de acogida, incluidas viudas y personas con discapacidad, y 5 talleres de aprendizaje, así como facilitación de una encuesta sobre niños desatendidos en los sectores central, meridional y septentrional
- Prestación de apoyo a 4 talleres y actividades de creación de capacidad, incluidos los facilitados por entidades de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales pertinentes, en ámbitos como la sensibilización respecto a la reconciliación, la justicia tradicional, la paz y la seguridad y la protección de los civiles en las comunidades miseriya y dinka ngok
- Prestación de apoyo a los equipos de las Naciones Unidas en el Sudán y Sudán del Sur para llevar a cabo actividades de consolidación de la paz, en particular en los ámbitos de la formación profesional y el desarrollo de aptitudes para los jóvenes y la atención sanitaria vital, incluidos servicios de nutrición y salud sexual y reproductiva para mujeres, niños y otros grupos vulnerables
- Prestación de apoyo a ambas Administraciones en la elaboración de planes de estudio y material didáctico sobre derechos humanos y coexistencia pacífica
- Prestación de servicios relacionados con la acción contra las minas para la seguridad y la accesibilidad del 100 % de las rutas prioritarias seleccionadas para las patrullas dentro de la zona de Abyei; la respuesta al

100 % de las solicitudes de reconocimiento y desminado de tierras en la zona de Abyei; la respuesta al 100 % de las solicitudes de retirada y destrucción de minas terrestres y restos explosivos de guerra en la zona de Abyei; y la entrega al Servicio de Actividades relativas a las Minas de las armas y municiones confiscadas y su destrucción, de conformidad con los procedimientos acreditados del Servicio

- Organización de 360 sesiones de educación sobre el peligro de las municiones explosivas (30 sesiones al mes x 12 meses) para las comunidades de la zona de Abyei; y organización de 48 sesiones de orientación inicial sobre seguridad en materia de minas terrestres y restos explosivos de guerra para el personal civil y militar recién llegado a la UNISFA (4 sesiones al mes x 12 meses)
- Fortalecimiento de la colaboración con las emisoras de radio existentes para aprovechar las emisiones de radio por Internet de la UNISFA a fin de aumentar la implicación y la divulgación en las comunidades con el objetivo de mejorar la comprensión del mandato de la misión y contrarrestar la información errónea y la desinformación
- Cooperación continua, incluidos 2 talleres de divulgación en las comunidades, con las comunidades dinka ngok y miseriya para profundizar en la comprensión del papel y el mandato de la UNISFA en Abyei y del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras en la zona fronteriza desmilitarizada segura, con vistas a desarrollar la capacidad de los medios de comunicación locales y reforzar la colaboración con ellos para mejorar el diálogo comunitario y combatir la información errónea y la desinformación
- Suministro y distribución de materiales sobre visibilidad en 3 días celebrados por las Naciones Unidas (el Día Internacional del Personal de Paz de las Naciones Unidas, el 29 de mayo; el Día Internacional de la Paz, el 21 de septiembre; y el Día de las Naciones Unidas, el 24 de octubre) y tres eventos deportivos de divulgación comunitaria organizados específicamente para cada ocasión
- Prestación de servicios relacionados con el intercambio de información sobre la prevención de la explotación y el abuso sexuales, comunicación estratégica sobre tolerancia cero y mejora de la prevención de las redes de evaluación ambiental estratégica en colaboración con las redes del Sudán y Sudán del Sur y 4 talleres y reuniones regionales de los equipos de conducta y disciplina

Logro previsto	*Indicadores de progreso*
1.2 Funcionamiento efectivo del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras	1.2.1 Confirmación de la retirada de efectivos dentro de la zona fronteriza desmilitarizada segura y verificación de las denuncias mediante la vigilancia del 100 % de la zona fronteriza desmilitarizada segura que no sea motivo de controversia
	1.2.2 Despliegue completo del personal del Servicio de Actividades relativas a las Minas en el cuartel general del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras, todos los cuarteles generales de sector activos y bases de operaciones activas para asegurar que el Mecanismo reciba el apoyo necesario

Productos

- 3.650 patrullas terrestres conjuntas (8 equipos x 1,25 patrullas al día x 365 días) y 48 patrullas prolongadas conjuntas (2 sectores x 2 patrullas al mes x 12 meses) con equipos de apoyo a las patrullas en vehículos blindados antiminas y 192 (48 x 4) patrullas aéreas dirigidas por equipos integrados del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras a una tasa de 4 patrullas aéreas al mes
- Prestación de asesoramiento y apoyo para la coordinación y planificación de las operaciones de vigilancia de la zona fronteriza desmilitarizada segura mediante 260 reuniones semanales en 4 sectores y en el cuartel general del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras (5 x 52 semanas)
- Prestación de servicios que garanticen que: a) se verifique que el 100 % del terreno, según lo solicitado por el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras, está libre de minas terrestres y restos

explosivos de guerra; b) que el 100 % de las rutas, según lo solicitado por el Mecanismo, sean seguras y accesibles; c) que se retiren y destruyan el 100 % las minas terrestres y los restos explosivos de guerra notificados en la zona fronteriza desmilitarizada segura, de conformidad con los procedimientos acreditados del Servicio de Actividades relativas a las Minas; y d) que el 100 % de las patrullas terrestres del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras estén acompañadas por equipos de apoyo a patrullas del Servicio de Actividades relativas a las Minas con vehículos blindados antiminas

Factores externos

Los Gobiernos del Sudán y de Sudán del Sur tienen la responsabilidad primordial de proteger a los civiles y aplicar los Acuerdos de: a) 20 de junio de 2011 sobre las Disposiciones Transitorias para la Administración y la Seguridad de la Zona de Abyei; b) 27 de septiembre de 2012, sobre Disposiciones de Seguridad; c) 30 de julio de 2011, sobre la Misión de Apoyo a la Vigilancia de Fronteras; y d) 29 de junio de 2011, sobre la Seguridad Fronteriza y el Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto a través de mecanismos conjuntos, incluido el Comité Conjunto de Supervisión de Abyei. La Unión Africana y el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la Aplicación desempeñan un papel clave en el avance del proceso político, con el apoyo de las Naciones Unidas. Otros factores facilitadores son el establecimiento del Cuerpo de Policía de Abyei por ambas partes en virtud del Acuerdo del 20 de junio de 2011, la desmilitarización de la zona de Abyei por medio de la retirada de las fuerzas estatales, la concesión de plena libertad de circulación a la UNISFA, incluido el compromiso y el apoyo de las partes y las comunidades. La ejecución del mandato de la UNISFA también se verá condicionada por la evolución de la dinámica en ámbitos como los enfrentamientos entre comunidades, el cambio climático, incluidas las inundaciones, y la expansión de la crisis humanitaria, que den lugar a desplazamientos de civiles y bajas. Los avances políticos y el entorno operacional dependerán de la evolución del conflicto en curso en el Sudán.

Cuadro 3
Recursos humanos: componente 1 (seguridad, gobernanza y vigilancia de fronteras)

Categoría	*Total*
I. Observadores militares	
Aprobados para 2023/24	135
Propuestos para 2024/25	135
Cambio neto	–
II. Contingentes militares	
Aprobados para 2023/24	3 115
Propuestos para 2024/25	3 115
Cambio neto	–
III. Policía de las Naciones Unidas	
Aprobados para 2023/24	148
Propuestos para 2024/25	148
Cambio neto	–

IV. Unidades de policía constituidas	
Aprobados para 2023/24	492
Propuestos para 2024/25	492
Cambio neto	**–**

	Personal internacional						*Personal nacional*			*VNU*			
V. Personal civil	*SGA–SSG*	*D-2–D-1*	*P-5–P-4*	*P-3–P-2*	*SM*	*Subtotal*	*PNCO*	*SGN*	*Subtotal*	*Internacional*	*Nacional*	*Subtotal*	*Total*
Oficina del Comisionado de Policía													
Aprobados para 2023/24	–	1	3	1	1	6	–	2	2	–	–	–	8
Propuestos para 2024/25	–	1	3	1	1	6	–	2	2	–	–	–	8
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Oficina del Jefe de Gabinete (Civil)													
Aprobados para 2023/24	–	1	5	1	2	9	3	–	3	–	–	–	12
Propuestos para 2024/25	–	1	6	1	2	10	3	–	3	–	–	–	13
Cambio neto	**–**	**–**	**1**	**–**	**–**	**1**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**1**
Oficina de Enlace Comunitario													
Aprobados para 2023/24	–	–	4	4	–	8	1	3	4	–	–	–	12
Propuestos para 2024/25	–	–	4	4	–	8	1	3	4	–	–	–	12
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas													
Aprobados para 2023/24	–	–	1	1	–	2	–	–	–	–	–	–	2
Propuestos para 2024/25	–	–	1	1	–	2	–	–	–	–	–	–	2
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Sección de Seguridad													
Aprobados para 2023/24	–	–	1	1	13	15	–	11	11	–	–	–	26
Propuestos para 2024/25	–	–	1	1	13	15	–	11	11	–	–	–	26
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**

Subtotal, personal civil													
Aprobados para 2023/24	–	2	14	8	16	40	4	16	20	–	–	–	60
Propuestos para 2024/25	–	2	15	8	16	41	4	16	20	–	–	–	61
Cambio neto	**–**	**–**	**1**	**–**	**–**	**1**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**1**
Total													
Aprobados para 2023/24	–	2	14	8	16	40	4	16	20	–	–	–	3 950
Aprobados para 2024/25	–	2	15	8	16	41	4	16	20	–	–	–	3 951
Cambio neto	**–**	**–**	**1**	**–**	**–**	**1**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**1**

Cuadro 4
Recursos humanos: Oficina del Jefe de Gabinete (Civil)

	Cambio	*Categoría*	*Denominación del puesto*	*Medida*
Puesto	1	P-4	Oficial de Estado de Derecho	Creación
Total	**1**		**(véase el cuadro 3)**	

Oficina del Jefe de Gabinete (Civil)

46. En consonancia con el énfasis que en el mandato revisado se hace en la necesidad de ultimar una estrategia de apoyo al estado de derecho, el examen de la dotación de personal civil de la UNISFA reconoció que se necesitan recursos de personal adicionales para asegurar la continua elaboración de la estrategia de apoyo, así como para planificar y supervisar la ejecución de los programas conexos en colaboración con agentes gubernamentales, con organismos, fondos y programas y con la sociedad civil.

47. La incapacidad de las partes para establecer el Cuerpo de Policía de Abyei y la ausencia casi total de mecanismos efectivos de estado de derecho en la zona de Abyei hacen que el estado de derecho sea uno de los aspectos del mandato de la UNISFA que tropieza con mayores dificultades. Dado el aumento de la violencia y la delincuencia debido al incremento de las tensiones comunitarias y étnicas desde 2022, el repunte del número de desplazados internos debido al conflicto en el Sudán y el incremento de la circulación de armas ligeras, los puestos más directamente relacionados con el estado de derecho también se encuentran entre los más importantes de la dotación de personal de la UNISFA.

48. A ese respecto, cabe señalar que no se ha producido un aumento correspondiente de la capacidad de los agentes locales en materia de estado de derecho para hacer frente al aumento de las tensiones y que la UNISFA necesita expertos civiles permanentes y dedicados in situ para ayudar a la policía de las Naciones Unidas, a los países que aportan contingentes y a otros componentes de la misión en cuestiones relacionadas con el estado de derecho. Ello es necesario no solo para que la UNISFA pueda proporcionar un apoyo adecuado a los actores locales en un ámbito que es fundamental para lograr la estabilidad en la zona de Abyei, sino también para asegurar que los esfuerzos de la UNISFA sigan las mejores prácticas internacionalmente aceptadas, en particular en relación con el tratamiento y los derechos de los detenidos, sobre todo en casos relacionados con la detención de mujeres y niños. En ese sentido,

la falta de capacidad en materia de estado de derecho en la UNISFA plantea riesgos tanto para la UNISFA como para las comunidades locales. Por último, el 8 de noviembre de 2023, la UNISFA finalizó su estrategia integrada para el estado de derecho, tal como había solicitado el Consejo de Seguridad. La supervisión y aplicación de esa estrategia requerirá un civil con los conocimientos necesarios.

49. En consonancia con las recomendaciones que figuran en el examen de la dotación de personal civil, se propone crear un puesto de Oficial de Estado de Derecho (P-4) que se ocupe primordialmente de consolidar los elementos de la estrategia de apoyo al estado de derecho en la labor de todos los componentes de la UNISFA. El Oficial de Estado de Derecho trabajará con las secciones de la UNISFA y los organismos, fondos y programas para elaborar, ejecutar y supervisar la programación conjunta centrada en el estado de derecho, así como la aplicación del apoyo de las Naciones Unidas al estado de derecho en la zona de la UNISFA. También se centrará en cuestiones de justicia y rendición de cuentas, coordinará esfuerzos con interlocutores locales para prestar asesoramiento sobre los procedimientos de detención y entrega, supervisará el cumplimiento y servirá de punto focal para la justicia juvenil y la protección infantil.

Componente 2: apoyo

50. El componente de apoyo seguirá prestando servicios rápidos, eficaces, eficientes y responsables en apoyo del mandato de la Fuerza mediante la obtención de productos conexos, la puesta en marcha de mejoras de los servicios y las ganancias en eficiencia. Para ello se prestará servicios al personal militar y civil en todos los emplazamientos de la UNISFA y se abarcará todos los servicios de apoyo relativos a los servicios de auditorías, la gestión del riesgo y el cumplimiento de las normas; las operaciones aéreas; el presupuesto, las finanzas y la presentación de informes; la administración del personal civil y uniformado; instalaciones, infraestructura e ingeniería; la gestión ambiental; la gestión del combustible; servicios de tecnología sobre el terreno; servicios médicos; la gestión de la cadena de suministro; la seguridad; y la administración de vehículos y transporte terrestre.

Logro previsto	*Indicadores de progreso*
2.1 Prestación rápida, eficaz, eficiente y responsable de servicios de apoyo a la misión	2.1.1 Porcentaje de horas de vuelo aprobadas utilizadas (2022/23: 71 %; 2023/24: ≥ 90 %; 2024/25: ≥ 90 %)
	2.1.2 Porcentaje medio anual de puestos de contratación internacional autorizados vacantes (2022/23: 12 %; 2023/24: 3,9 % ± 12,3 %; 2024/25: 11 % ± 3 %)
	2.1.3 Porcentaje medio anual de funcionarias civiles de contratación internacional (2022/23: 27 %; 2023/24: ≥ 29 %; 2024/25: ≥ 29 %)
	2.1.4 Promedio de días naturales que dura el proceso de contratación de listas de preselección, desde la publicación de la vacante hasta la selección de candidatos, para las categorías P-3 a D-1 y SM-3 a SM-7 (2022/23: 88; 2023/24: ≤ 45 días; 2024/25: ≤ 45)
	2.1.5 Promedio de días naturales que dura el proceso de contratación de listas de preselección, desde la publicación de la vacante hasta la selección de

candidatos, para las categorías P-3 a D-1 y SM-3 a SM-7 (2022/23: 230; 2023/24: < 120; 2024/25: ≤ 120)

2.1.6 Puntuación general obtenida en el sistema de calificación de la gestión ambiental de la Administración (2022/23: 79; 2023/24: 100; 2024/25: 100)

2.1.7 Porcentaje de todos los incidentes relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones resueltos de conformidad con las metas establecidas de urgencia alta, media y baja (2022/23: 99 %; 2023/24: ≥ 85 %; 2024/25: ≥ 85 %)

2.1.8 Cumplimiento de la política de gestión de los riesgos de seguridad ocupacional sobre el terreno (2022/23: 80 %; 2023/24: 100 %; 2023/24: 100 %)

2.1.9 Puntuación general en el índice de gestión de bienes de la Administración sobre la base de 20 indicadores claves subyacentes del desempeño (2022/23: 1.981,33; 2023/24: ≥ 1.800; 2024/25: ≥ 1.800)

2.1.10 Porcentaje del personal de los contingentes alojado en locales de las Naciones Unidas conformes a las normas vigentes al 30 de junio, en consonancia con los memorandos de entendimiento pertinentes (2022/23: 100 %; 2023/24: 100 %; 2023/24: 100 %)

2.1.11 Cumplimiento por los proveedores de las normas de las Naciones Unidas en materia de raciones respecto de la entrega, la calidad y la gestión de las existencias (2022/23: 94,4 %; 2023/24: ≥ 95,0 %; 2024/25: ≥ 95,0 %)

2.1.12 Desviación respecto del plan de demanda en cuanto a las cantidades previstas y la puntualidad de las adquisiciones (2022/23: 40 %; 2023/24: ≤ 20 %; 2024/25: ≤ 20 %)

Productos

Mejora de los servicios

- Aplicación del plan de acción ambiental para toda la misión, en consonancia con la estrategia ambiental de la administración

Servicios de auditoría, gestión del riesgo y cumplimiento de normas

- Aplicación de las recomendaciones de la auditoría pendientes de cumplimiento aceptadas por la administración

Servicios de aviación

- Utilización y mantenimiento de un total de 11 aeronaves (4 aviones y 7 helicópteros)
- Realización de 6.692 horas de vuelo previstas (4.218 de proveedores comerciales y 2.474 de proveedores militares) para todos los servicios, incluidos los de pasajeros, carga, patrullas y observación, búsqueda y salvamento y evacuación médica y de bajas
- Supervisión de las normas de seguridad aérea para 11 aeronaves y 17 aeródromos y pistas de aterrizaje

Servicios de presupuesto, finanzas y presentación de informes

- Prestación de servicios de presupuesto, finanzas y contabilidad para un presupuesto de 301,2 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada

Servicios de personal civil

- Prestación de servicios de recursos humanos a un máximo de 336 funcionarios civiles autorizados, lo que incluye asistencia para la tramitación de solicitudes, derechos y prestaciones; la contratación, la gestión de puestos, la preparación de presupuestos y la gestión del desempeño del personal, de conformidad con la autoridad delegada

Servicios de instalaciones, infraestructura e ingeniería

- Servicios de mantenimiento y reparación de edificios para 21 emplazamientos de la misión en 21 localidades
- Ejecución de 11 proyectos de construcción, renovación y reforma
- Mantenimiento de 400 km de carreteras para aumentar la movilidad de la fuerza y servicios de mantenimiento y reparación para 19 emplazamientos
- Utilización y mantenimiento de 187 generadores de propiedad de las Naciones Unidas en 21 emplazamientos y 5 plantas de energía solar en 5 localidades

Servicios de Tecnología sobre el Terreno

- Apoyo y mantenimiento de 2.104 radios
- Suministro de 1.100 dispositivos informáticos y 260 impresoras para una dotación media prevista de 710 usuarios finales civiles y uniformados, además de 390 dispositivos informáticos y 25 impresoras para la conectividad del personal de los contingentes, así como otros servicios comunes
- Apoyo y mantenimiento de 31 redes de área local y 9 redes de área extensa en 18 emplazamientos
- Análisis de datos geoespaciales que abarcan 11.000 km^2, mantenimiento de niveles topográficos y temáticos y producción de 5.000 mapas

Servicios de gestión del **combustible**

- Gestión del suministro y almacenamiento de 14,0 millones de litros de gasolina (4,8 millones de litros para operaciones aéreas, 1,2 millones de litros para transporte terrestre y 8 millones de litros para generadores y otras instalaciones) y de aceite y lubricantes en todos los puntos de distribución y los almacenes en 16 lugares; y movilización de 1 punto de distribución adicional para el Mecanismo Conjunto de Verificación y Control de Fronteras

Servicios de salud

- Funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones médicas de propiedad de las Naciones Unidas (1 dispensario de nivel I) y apoyo a instalaciones médicas de propiedad de los contingentes (8 dispensarios de nivel I y 1 hospital de nivel II plus). Ese apoyo se presta al personal de la UNISFA, así como a la comunidad local, por motivos humanitarios
- Mantenimiento de arreglos de evacuación médica en 5 instalaciones médicas (3 de nivel III y 2 de nivel IV) en 5 localidades dentro y fuera de la zona de la misión

Servicios de gestión de la cadena de suministro

- Prestación de apoyo a la planificación y las adquisiciones por una suma estimada de 40 millones de dólares para la compra de bienes y productos básicos, de conformidad con la autoridad delegada
- Recepción, gestión y posterior distribución de hasta 12.315 toneladas de carga dentro de la zona de la UNISFA

- Gestión, contabilidad y presentación de informes de propiedades, planta y equipo e inventarios financieros y no financieros y equipo de un valor inferior al umbral establecido, con un costo histórico total de 132 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada

Servicios de personal uniformado

- Emplazamiento, rotación y repatriación de una dotación máxima de 3.890 efectivos militares autorizados
- Inspección y verificación del equipo pesado de propiedad de los contingentes y presentación de informes al respecto y cumplimiento de la autonomía logística con respecto a una dotación media prevista de 2.900 efectivos de contingentes militares y agentes de las unidades de policía constituidas en 10 emplazamientos permanentes y 9 bases de operaciones
- Prestación de apoyo para la tramitación de solicitudes y prestaciones para una dotación media prevista de 3.190 efectivos militares y de policía

Servicios de administración de vehículos y transporte terrestre

- Utilización y mantenimiento de 475 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas (234 vehículos ligeros de pasajeros, 102 vehículos de uso especial, 2 ambulancias y 4 vehículos blindados, así como 133 vehículos especializados de otro tipo, remolques y enganches), 562 vehículos de propiedad de los contingentes, y 3 talleres e instalaciones de reparación, y prestación de servicios de transporte y de traslado de ida y vuelta

Seguridad

- Prestación de servicios de seguridad al personal y los bienes de las Naciones Unidas de forma ininterrumpida para la zona de Abyei y el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras, incluidos organismos, fondos y programas y organizaciones internacionales
- 222 visitas y evaluaciones de la seguridad, en toda la zona de la misión, de las bases de operaciones de la UNISFA y el Mecanismo, organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas (locales comunes) adyacentes a los campamentos de la UNISFA y el complejo de organizaciones no gubernamentales de Agok, en el marco de la iniciativa Salvar Vidas Entre Todos; 18 inspecciones de las normas mínimas operativas de seguridad, evaluaciones del equipo de seguridad e inspecciones de prevención de incendios; y 22 visitas del personal

Conducta y disciplina

- Aplicación de un programa de conducta y disciplina y de prevención de la explotación y los abusos sexuales para todo el personal militar, policial y civil, estrategia de comunicación y divulgación en la comunidad que incluya formación, seguimiento de las investigaciones y medidas disciplinarias

VIH/sida

- Utilización y mantenimiento de instalaciones de asesoramiento y pruebas voluntarias y confidenciales en relación con el VIH para todo el personal de la misión y ejecución de un programa de sensibilización sobre el VIH y otras enfermedades transmisibles, incluida la enseñanza entre pares, para todo el personal de la misión

Factores externos

La circulación de personal y el despliegue de recursos operacionales no se interrumpirán ni restringirán. Los contratistas y proveedores suministrarán los bienes y servicios con arreglo a los contratos correspondientes.

Cuadro 5
Recursos humanos: componente 2, apoyo

	Personal internacional						*Personal nacional*			*VNU*			
	SGA–SSG	*D-2–D-1*	*P-5–P-4*	*P-3–P-2*	*SM*	*Subtotal*	*PNCO*	*SGN*	*Subtotal*	*Internacional*	*Nacional*	*Subtotal*	*Total*
Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión													
Puestos aprobados para 2023/24	–	1	5	1	3	10	–	1	1	1	–	–	12
Puestos propuestos para 2024/25	–	1	5	1	3	10	–	1	1	1	–	–	12
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Plazas temporarias aprobadas[a] 2023/24	–	–	1	–	–	1	–	–	–	–	–	–	1
Plazas temporarias propuestas[a] 2024/25	–	–	1	–	–	1	–	–	–	–	–	–	1
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Subtotal, Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión													
Puestos aprobados para 2023/24	–	1	6	1	3	11	–	1	1	1	–	–	13
Puestos propuestos para 2024/25	–	1	6	1	3	11	–	1	1	1	–	–	13
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Sección de Gestión de Operaciones y Recursos													
Puestos aprobados para 2023/24	–	–	5	11	18	34	–	11	11	9	–	9	54
Puestos propuestos para 2024/25	–	–	5	12	18	35	–	11	11	9	–	9	55
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**1**	**–**	**1**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**8**
Plazas temporarias aprobadas[a] 2023/24	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias propuestas[a] 2024/25	–	–	–	1	1	2	–	–	–	–	–	–	2
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**1**	**1**	**2**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**2**
Subtotal, Sección de Gestión de Operaciones y Recursos													
Puestos aprobados para 2023/24	–	–	5	12	18	35	–	11	11	9	–	9	55
Puestos propuestos para 2024/25	–	–	5	14	19	38	–	11	11	9	–	9	58
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**2**	**1**	**3**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**3**
Sección de Servicios de Prestación de Servicios													
Puestos aprobados para 2023/24	–	–	7	6	33	46	4	34	38	18	–	18	102
Puestos propuestos para 2024/25	–	–	7	6	33	46	4	34	38	18	–	18	102
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**

	Personal internacional						*Personal nacional*			*VNU*			
	SGA–SSG	*D-2–D-1*	*P-5–P-4*	*P-3–P-2*	*SM*	*Subtotal*	*PNCO*	*SGN*	*Subtotal*	*Internacional*	*Nacional*	*Subtotal*	*Total*
Plazas temporarias aprobadas[a] 2023/24	–	–	–	1	–	–	–	–	–	–	–	–	1
Plazas temporarias propuestas[a] 2024/25	–	–	–	2	–	1	–	–	–	–	–	–	2
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**1**	**–**	**1**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**1**
Subtotal, Sección de Servicios de Prestación de Servicios													
Puestos aprobados para 2023/24	–	–	7	7	33	47	4	34	38	18	–	18	103
Puestos propuestos para 2024/25	–	–	7	8	33	48	4	34	38	18	–	18	104
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**1**	**–**	**1**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**1**
Sección de Gestión de la Cadena de suministro													
Puestos aprobados para 2023/24	–	–	5	3	28	36	2	21	23	10	–	10	69
Puestos propuestos para 2024/25	–	–	5	3	28	36	2	21	23	10	–	10	69
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Subtotal, División de Apoyo a la Misión													
Puestos aprobados para 2023/24	–	1	22	21	82	126	6	67	73	38	–	38	237
Puestos propuestos para 2024/25	–	1	22	22	82	127	6	67	73	38	–	38	238
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**1**	**–**	**1**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**1**
Plazas temporarias aprobadas[a] 2023/24	–	–	1	2	–	3	–	–	–	–	–	–	3
Plazas temporarias propuestas[a] 2024/25	–	–	1	4	1	6	–	–	–	–	–	–	6
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**2**	**1**	**3**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**3**
Total, incluidas las plazas temporarias													
Aprobados para 2023/24	–	1	23	23	82	129	6	67	73	38	–	38	240
Propuestos para 2024/25	–	1	23	26	83	133	6	67	73	38	–	38	244
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**3**	**1**	**4**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**4**

[a] Financiadas con cargo a los fondos para personal temporario general.

Cuadro 6
Recursos humanos: Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión

	Cambio	*Categoría*	*Denominación del puesto*	*Medida*
Puesto	1	P-5	Oficial Superior de Gestión de Programas	Mantenimiento
Total	**1**		**(véase el cuadro 5)**	

Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión

51. La UNISFA inició un proyecto piloto plurianual para la aplicación del concepto de campamento inteligente en 2021 y creó un equipo multidisciplinario para coordinar varios pilares de servicios en esferas funcionales dispares que están en funcionamiento en toda la zona de Abyei. El equipo ha estado dirigido por un Oficial Superior de Gestión de Programas (Gestor de Proyectos) (P-5) que ha sido eficaz en la dirección y coordinación de equipos de proyectos especiales en la planificación, ejecución y realización de proyectos multifuncionales a medio y largo plazo, en la redacción de planes de proyectos y procedimientos operativos estándar, en la gestión de recursos financieros y materiales, y en la coordinación entre los pilares militar, policial, sustantivo y de servicios de apoyo.

52. En consecuencia, en consonancia con la recomendación que figura en el examen de la dotación de personal civil, se propone prorrogar por un segundo año la plaza de personal temporario general de Oficial Superior de Gestión de Programas (P-5). La plaza se creó en julio de 2023 como plaza de personal temporario general por un período de un año. El proyecto campamento sigue en marcha y se espera que continúe en el ejercicio 2024/25. Con el fin de garantizar la finalización a tiempo, es esencial la prórroga de la financiación de la plaza por un año más. Sin esa plaza, las responsabilidades de planificación y ejecución de proyectos dejarían de estar centralizadas, lo que provocaría retrasos y descoordinación entre los pilares de servicio, los contratistas y los componentes uniformados.

Cuadro 7
Recursos humanos: Gestión de Operaciones y Recursos

	Cambio	*Categoría*	*Denominación del puesto*	*Medida*
Puesto	1	P-3	Oficial de Logística	Creación
Puesto	1	P-2	Oficial Adjunto de Logística	Creación
Puesto	1	SM	Auxiliar de Recursos Humanos	Creación
Total	**3**		**(véase el cuadro 5)**	

Sección de Gestión de Operaciones y Recursos

53. Se propone crear una plaza de personal temporario general de Oficial de Logística (P-3) en el Centro de Apoyo a la Misión, como se indica en los párrafos 34 y 35. El Oficial de Logística se encargará de coordinar la elaboración de planes generales de apoyo logístico, prestar apoyo logístico a las oficinas sustantivas de la UNISFA, centrándose principalmente en la Sección de Actividades relativas a las Minas y, concretamente, de la planificación de las adquisiciones de bienes y servicios de uso general, la elaboración de calendarios de suministros y la resolución de necesidades operativas urgentes.

54. El examen de la dotación de personal civil de la UNISFA constató que el cambio de un país que aporta contingentes a ocho nuevos países que aportan contingentes multinacionales ha repercutido en el trabajo del Centro de Apoyo a la Misión como consecuencia del aumento de las actividades de coordinación para los diferentes contingentes que tienen necesidades únicas. El examen constató que el único Oficial de Capacitación de categoría P-3 en el Centro de Apoyo a la Misión es responsable de la coordinación de todas las actividades de capacitación del Centro Integrado de Capacitación de la Misión, sin capacidad de apoyo para cubrir las necesidades emergentes de los sectores. El examen recomendó la ampliación de las actividades de capacitación del Centro y su extensión a los sectores para cubrir plenamente las

nuevas necesidades de capacitación de la cantidad cada vez mayor de personal sobre el terreno mediante la creación de un puesto de categoría P-2.

55. En consecuencia, de conformidad con las recomendaciones del examen de la dotación de personal civil, se propone crear 1 puesto de Oficial Adjunto de Logística (P-2) en el Centro de Apoyo a la Misión.

56. El examen de la dotación de personal civil determinó que la Sección de Recursos Humanos tiene una capacidad limitada para satisfacer las demandas del número cada vez mayor de iniciativas globales de gestión del cambio en materia de recursos humanos y para apoyar la cantidad cada vez mayor de personal de la UNISFA y su mandato en evolución. El examen determinó también que, en consonancia con la necesidad global de establecer unidades especializadas de apoyo a los clientes dentro de los Servicios de Gestión de Recursos Humanos, había solo dos funcionarios especializados (del Servicio Móvil y del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) que se ocupaban del apoyo a los clientes, lo que comprende derechos y prestaciones, incorporación y proyectos especiales para viajes del personal civil y uniformado.

57. Con el cambio en el mandato de la UNISFA de uno a ocho países que aportan contingentes, ahora hay ocho grupos con los que el equipo de recursos humanos tiene que interactuar frecuentemente en la administración de viajes y derechos a prestaciones relacionados con los viajes y, por tanto, hay ocho veces más actividad. Además, la rotación para cada contingente y para el personal uniformado individual se produce cada 12 o cada 18 meses, lo que significa que un nuevo grupo de personal militar, incluidos oficiales superiores del Estado Mayor que son responsables de la administración de los derechos a prestaciones para el personal uniformado, necesita volver a familiarizarse con a las normas y los reglamentos en materia de recursos humanos y de viajes. También las barreras lingüísticas hacen que la Sección de Recursos Humanos dedique a cada cliente casi el doble de tiempo que antes. En la actualidad, tres funcionarios de la Sección de Recursos Humanos se encargan de tramitar y aprobar las solicitudes de viaje y los informes de gastos; coordinar los pagos y recuperaciones de dietas por misión y gastos relacionados con viajes con la Oficina del Jefe de Personal Militar, la Dependencia de Finanzas y Presupuesto y el Centro Regional de Servicios; e impartir formación a los nuevos funcionarios y a los puntos de contacto de los países que aportan contingentes sobre las dietas de misión y la administración de los viajes.

58. La UNISFA está llevando a cabo un ejercicio de reclasificación de toda la misión y, por las razones expuestas, no cuenta con los recursos necesarios para completar ese ejercicio a tiempo. De los 193 puestos que debían revisarse para su reclasificación (en las categorías G-2, G-3, G-4, G-5 y SM-4 y SM-5) hasta la fecha solo se han clasificado 42, por lo que quedan 151 pendientes.

59. En consonancia con la recomendación del examen de la dotación de personal civil, se propone crear una plaza de personal temporario general de Auxiliar de Recursos Humanos (Servicio Móvil) en la Sección de Recursos Humanos. El objetivo principal del titular sería completar en un plazo de 12 meses el ejercicio de reclasificación antes mencionado.

Cuadro 8
Recursos humanos: Sección de Servicios Médicos

	Cambio	*Categoría*	*Denominación del puesto*	*Medida*
Puesto	1	P-3	Oficial de Transporte	Creación
Total	**1**		**(véase el cuadro 5)**	

60. Se propone crear una plaza de personal temporario general de Oficial de Transporte (P-3) en la Dependencia de Transporte como se indica en los párrafos 34 y 35. El Oficial de Transporte sería responsable de la elaboración y la aplicación del plan de gestión y mantenimiento de la flota de la Fuerza de 30 vehículos especializados protegidos contra las minas, necesarios para las actividades relativas a las minas. Con la transición del programa de acción contra las minas de la UNISFA a la ejecución directa por parte de la Secretaría, esos vehículos se registrarán y gestionarán como activos de la UNISFA. La plaza propuesta también apoyaría la puesta en marcha de un taller de equipo pesado en la UNISFA para mantener y reparar vehículos de protección contra minas y otro equipo pesado.

II. Recursos financieros

A. Generalidades

(Miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

	Gastos en 2022/23	*Fondos asignados (2023/24)*	*Estimación de gastos (2024/25)*	*Diferencia*	
				Monto	*Porcentaje*
Categoría	*(1)*	*(2)*	*(3)*	*(4)=(3)-(2)*	*(5)=(4)÷(2)*
Personal militar y de policía					
Observadores militares	6 065,9	5 608,2	6 625,4	1 017,2	18,1
Contingentes militares	86 835,4	112 685,7	112 352,9	(332,8)	(0,3)
Policía de las Naciones Unidas	2 415,8	3 563,1	2 403,8	(1 159,3)	(32,5)
Unidades de policía constituidas	–	–	–	–	–
Subtotal	**95 317,1**	**121 857,0**	**121 382,1**	**(474,9)**	**(0,4)**
Personal civil					
Personal internacional	41 346,3	44 380,7	46 263,8	1 883,1	4,2
Personal nacional del Cuadro Orgánico	757,4	646,1	936,2	290,1	44,9
Personal nacional de Servicios Generales	3 534,2	2 722,1	3 515,6	793,5	29,2
Voluntarios de las Naciones Unidas	2 211,4	2 677,0	2 469,0	(208,0)	(7,8)
Personal temporario general	3 462,5	1 509,7	3 626,4	2 116,7	140,2
Personal proporcionado por los Gobiernos	–	–	–	–	–
Subtotal	**51 311,8**	**51 935,6**	**56 811,0**	**4 875,4**	**9,4**
Gastos operacionales					
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–
Consultores y servicios de consultoría	1 311,6	727,7	727,7	–	–
Viajes oficiales	1 027,8	636,7	736,5	99,8	15,7
Instalaciones e infraestructura	46 591,9	37 562,3	43 265,7	5 703,4	15,2
Transporte terrestre	3 298,9	4 138,4	4 062,4	(76,0)	(1,8)
Operaciones aéreas	28 428,9	37 291,7	40 507,4	3 215,7	8,6
Operaciones marítimas	791,3	523,7	472,7	(51,0)	(9,7)
Tecnología de la información y las comunicaciones	11 460,4	9 668,8	9 668,8	–	–
Servicios médicos	854,5	692,1	685,4	(6,7)	(1,0)
Equipo especial	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	26 913,1	21 436,9	22 167,7	730,8	3,4
Proyectos de efecto rápido	468,1	750,0	750,0	–	–
Subtotal	**121 146,5**	**113 428,3**	**123 044,3**	**9 616,0**	**8,5**
Recursos necesarios en cifras brutas	**267 775,4**	**287 220,9**	**301 237,4**	**14 016,5**	**4,9**
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	4 032,5	3 923,5	4 392,3	468,8	11,9
Recursos necesarios en cifras netas	**263 742,9**	**283 297,4**	**296 845,1**	**13 547,7**	**4,8**
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
Total de recursos necesarios	**267 775,4**	**287 220,9**	**301 237,4**	**14 016,5**	**4,9**

B. Contribuciones no presupuestadas

61. El valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025 es el siguiente:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	*Valor estimado*
Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas[a]	747,7
Total	**747,7**

[a] Valor estimado del terreno en Abyei, Gok Machar, Kadugli y los lugares donde hay bases de operaciones de las compañías, y valor estimado de los derechos de aterrizaje en aeropuertos.

C. Ganancias en eficiencia

62. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025 se han tenido en cuenta las siguientes iniciativas encaminadas a aumentar la eficiencia:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	*Monto*	*Iniciativa*
En relación con el proyecto de campamentos inteligentes, la eficacia en función de los costos comprende:		
Instalaciones e infraestructura	1 429,2	Construcción de parques solares fotovoltaicos con una capacidad instalada máxima de 200 kilovoltios en cuatro campamentos, lo que reducirá el consumo de combustible
	73,7	Instalación de otros 114 calentadores de agua solares, lo que reducirá el consumo de combustible
Subtotal[b]	**1 502,9**	Proyecto de campamentos inteligentes
Nuevo modelo de prestación de servicios del Servicio de Actividades relativas a las Minas[a]		
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	3 094,8	14 puestos (10 de personal internacional y 4 de personal nacional) (2.199.700 dólares), gastos de servicios de programas y gastos administrativos de la UNOPS (773.500 dólares) y gastos de viaje, equipo, transporte terrestre y otros gastos operacionales (121.600 dólares) que ya no son aplicables
Personal temporario general	(974,9)	9 plazas temporarias (3 P-3, 1 P-2, 3 del Servicio Móvil y 2 del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) transferidos a la plantilla de la UNISFA con una tasa de vacantes del 50 %. En ejercicios posteriores, en términos de costo total, la estimación de gastos incrementados sería de 1.949.800 dólares
Transporte terrestre	(98,8)	Aumento de los costos de las piezas de repuesto y de las reparaciones y el mantenimiento de los vehículos para las actividades relativas a las minas, financiados anteriormente a través de la UNOPS
Subtotal[b]	**2 021,1**	
Total	**3 524,0**	

[a] En relación con la transferencia a la UNISFA de las funciones básicas restantes del programa de acción contra las minas que anteriormente prestaba el Servicio de Actividades relativas a las Minas a través de la UNOPS, la ganancia estimada en eficiencia se logra mediante la racionalización de las funciones y los costos de apoyo al programa que ya no son aplicables, anteriormente presupuestados en la partida de suministros, servicios y equipo de otro tipo - servicios de detección y remoción de minas, como sigue:

[b] Programa de acción contra las minas: eficiencia en función de los costos estimada de 2.021.100 dólares en 2024/25. En ejercicios posteriores, en términos de costo total, la estimación de la eficacia en función de los costos sería de 1.046.200 dólares.

D. Factores de vacantes

63. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025 se han tenido en cuenta los siguientes factores de vacantes:

(Porcentaje)

Categoría	*Efectivo 2022/23*	*Propuesta presupuestaria (2023/24)*	*Previsto 2024/25*
Personal militar y de policía			
Observadores militares	11,5	10,8	10,4
Contingentes militares	13,8	2,3	2,9
Policía de las Naciones Unidas	68,2	47,3	70,3
Unidades de policía constituidas	100,0	100,0	100,0
Personal civil			
Personal internacional	12,0	12,3	9,6
Personal nacional			
Personal nacional del Cuadro Orgánico	30,0	33,3	20,0
Personal nacional de Servicios Generales	4,8	1,2	6,0
Voluntarios de las Naciones Unidas			
Personal internacional	10,8	8,1	13,2
Plazas temporarias[a]			
Personal internacional	–	–	25,0
Personal nacional	n. a.	n. a.	50,0

[a] Financiadas con cargo a los fondos para personal temporario general.

64. Los factores de vacantes aplicados en el presupuesto se basan en la experiencia de la Fuerza hasta la fecha y en las circunstancias específicas de la misión en lo que respecta al despliegue de personal uniformado y la contratación de personal civil. Las hipótesis consideradas para los factores de vacantes incluyen la tasa de vacantes media actual de 12 meses, de enero a diciembre de 2023, o la tasa de vacantes real a 31 de diciembre de 2023. Se cumple así la orientación de políticas proporcionada para aumentar la precisión y la coherencia de los factores de vacantes aplicados en el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2024/25 y para garantizar que las tasas de vacantes propuestas se basen, en la medida de lo posible, en las tasas reales. Al calcular los gastos que conllevaría la creación de 12 puestos y plazas propuestos se ha aplicado una tasa de vacantes del 50 %.

E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

65. Los recursos necesarios para el período comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025 se basan en las tasas estándar de reembolso en concepto de equipo pesado y autonomía logística y ascienden en total a 36.832.600 dólares, que se desglosan como sigue:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	*Contingentes militares (estimación)*
Equipo pesado	25 268,3
Autonomía logística	11 564,3
Total	**36 832,6**

Factores aplicables a la Misión	*Porcentaje*	*Fecha de entrada en vigor*	*Fecha del último examen*
A. Aplicables a la zona de la misión			
Factor por condiciones ambientales extremas	2,3	1 de enero de 2022	1 de octubre de 2021
Factor por intensificación del uso operacional	2,5	1 de enero de 2022	1 de octubre de 2021
Factor por actos hostiles o abandono forzado	3,3	1 de enero de 2022	1 de octubre de 2021
B. Aplicables al país de origen			
Factor por transporte adicional	3,3		

F. Formación

66. Las necesidades estimadas de recursos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025 son las siguientes:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	*Monto estimado*
Consultores	
Consultores de capacitación	–
Viajes oficiales	
Viajes oficiales, capacitación	214,4
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	161,0
Total	**375,4**

67. El número de participantes previsto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025, frente a ejercicios anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	Personal internacional			*Personal nacional*			*Personal militar y de policía*		
	Efectivo 2022/23	*Previsto 2023/24*	*Propuestos para 2024/25*	*Efectivo 2022/23*	*Previsto 2023/24*	*Propuestos para 2024/25*	*Efectivo 2022/23*	*Previsto 2023/24*	*Propuestos para 2024/25*
Capacitación interna	42	258	307	20	290	519	37	404	402
Capacitación externa[a]	22	122	141	2	27	34	8	34	46
Total	**64**	**380**	**448**	**22**	**317**	**553**	**45**	**438**	**448**

[a] Incluye la capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas en Bríndisi (Italia) y fuera de la zona de la misión.

68. Las actividades de capacitación previstas para el ejercicio 2024/25 seguirán centrándose en el perfeccionamiento de las aptitudes y los conocimientos del personal en materia, por ejemplo, de administración, presupuesto y finanzas, seguridad aérea, transporte terrestre, recursos humanos, desarrollo institucional, el proceso de paz, gestión de la cadena de suministro y seguridad. El aumento del número de participantes se debe principalmente al incremento de las necesidades de formación en materia de seguridad en toda la UNISFA, incluida la formación en seguridad sobre el terreno para el personal internacional, la gestión de las fuerzas de guardia, la formación en prevención de incendios y radiocomunicaciones para el personal nacional y la formación en seguridad aérea para el personal uniformado. La UNISFA propone cursos de capacitación en línea en lugar del desplazamiento físico siempre que exista esa posibilidad.

G. Viajes oficiales no relacionados con la capacitación

69. Las necesidades estimadas de recursos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025 son las siguientes:

Categoría	*Número de viajes-persona previstos*	*Monto (Miles de dólares de los EE. UU.)*	*Porcentaje del presupuesto total 2023/24*	*Porcentaje del presupuesto total 2024/25*
Viajes dentro de la zona de la misión	657	234,8	0,1	0,1
Viajes fuera de la zona de la misión	83	287,3	0,1	0,1
Total	**740**	**522,1**		

70. Los recursos estimados propuestos reflejan las necesidades de la Fuerza para apoyar la ejecución de las actividades previstas en su mandato, incluidas las de aviación y seguridad aérea, gestión de la cadena de suministro y adquisiciones, seguridad y servicios médicos, así como para aumentar los viajes dentro de la zona de la misión.

H. Actividades programáticas

71. Las necesidades estimadas de recursos para actividades sustantivas y otras actividades programáticas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025 son las siguientes:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	*Monto propuesto*	*Logro previsto conexo*
Servicios de detección y remoción de minas	6 747,2	1.1, 1.2
Estado de derecho y reforma del sector de la seguridad	157,0	1.1
Promoción y protección de los derechos humanos	58,0	1.1
Proyectos de estabilización comunitaria	1 250,0	1.1
Consolidación de la paz	53,0	1.1
Fomento de la confianza en las instituciones de seguridad	629,0	1.1
Reducción de la violencia comunitaria	273,0	1.1
Las mujeres y la paz y la seguridad	63,0	1.1
La juventud, la paz y la seguridad	10,0	1.1

Categoría	*Monto propuesto*	*Logro previsto conexo*
Gestión de armas pequeñas y armas ligeras	7,0	1.1
Total	**9 247,2**	

Nota: Gasto total para el ejercicio 2022/23: 12.308.600 dólares. Monto total aprobado para el ejercicio 2023/24: 12.342.000 dólares. Debido a la nueva categorización normalizada aplicada en todas las misiones a partir de 2024/25, en el presente informe se presenta solo el importe total a efectos comparativos.

72. Los proyectos de actividades programáticas propuestos para el ejercicio 2024/25 comprenden:

a) **Servicios de detección y remoción de minas**. La Sección de Actividades relativas a las Minas de la UNISFA: i) realizará operaciones de evaluación, verificación y desminado en la zona de Abyei; ii) se asegurará de que las armas y municiones confiscadas por la UNISFA sean destruidas en condiciones de seguridad; iii) proporcionará educación sobre el peligro de las municiones explosivas al personal de las Naciones Unidas y a las comunidades locales; y iv) proporcionará al Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras equipo de apoyo a las patrullas;

b) **Estado de derecho y reforma del sector de la seguridad**. La UNISFA ejecutará tres proyectos: i) ubicación conjunta de la policía de las Naciones Unidas con los comités de protección comunitaria y el comité conjunto de protección para garantizar la interacción continua y la vigilancia y notificación diarias de las violaciones de los derechos humanos y la gestión de los detenidos de conformidad con las normas del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y del Derecho Humanitario; ii) aumento de la capacidad de los comités de protección comunitaria y el comité conjunto de protección mediante la prestación de apoyo operacional y logístico; y iii) actividades de protección comunitaria, incluidas campañas de concienciación de la comunidad y de protección del medio ambiente y la realización de cursos de capacitación orientados a la comunidad para comités de protección comunitaria y el comité conjunto de protección sobre el cumplimiento de la ley y técnicas policiales básicas;

c) **Promoción y protección de los derechos humanos**. La UNISFA ejecutará dos proyectos: i) impartir capacitación sobre derechos humanos básicos a comités de protección comunitaria y el comité conjunto de protección para fomentar la comprensión y el respeto del derecho internacional humanitario y fortalecer el estado de derecho con el fin de apoyar la protección de la comunidad; y ii) establecer mecanismos comunitarios de denuncia de conductas indebidas y de explotación y abusos sexuales para promover la protección de los civiles. La UNISFA también llevará a cabo actividades de sensibilización, como cursos de capacitación, talleres y celebraciones con ocasión del Día de los Derechos Humanos, el Día Internacional de las Personas con Discapacidad y la campaña 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género;

d) **Proyectos de estabilización comunitaria**. La UNISFA ejecutará dos proyectos: i) una conferencia previa y otra posterior a la migración y una conferencia de seguimiento para las principales partes interesadas —miseriya y dinka ngok— con antelación a la conferencia estacional previa a la migración, y facilitación de conferencias juveniles y reuniones semanales del comité conjunto comunitario de paz; y ii) realización de actividades de mitigación de conflictos;

e) **Consolidación de la paz**. La UNISFA ejecutará dos proyectos: i) fomento de la cohesión social entre las comunidades de acogida y las comunidades en conflicto

a través de la facilitación de un viaje de estudios a Rwanda para que jóvenes, mujeres y otras partes interesadas extraigan enseñanzas y asimilen experiencias sobre reconciliación y coexistencia pacífica para el desarrollo sostenible; y ii) prestación de apoyo a las reuniones del Comité Conjunto de Supervisión de Abyei, en particular con la Unión Africana y el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la aplicación, con el fin de apoyar el proceso político sobre Abyei;

f) **Fomento de la confianza en las instituciones de seguridad**. La UNISFA ejecutará dos proyectos: i) apoyo a los esfuerzos para fomentar el apoyo político y público para que la UNISFA cumpla eficazmente su mandato de prevenir conflictos, proteger a los civiles y aumentar la confianza entre las partes, así como entre las partes y la población local; y ii) iniciativas ambientales y de apoyo vital mediante un acceso seguro a las fuentes de agua y los recursos naturales de la zona de Abyei;

g) **Reducción de la violencia comunitaria**. La UNISFA ejecutará dos proyectos: i) fortalecimiento de la aplicación de una estrategia de alerta y respuesta tempranas en toda la misión; y ii) esfuerzos de integración estratégica para el fortalecimiento de la paz y de la confianza de las comunidades locales mediante la reducción de la violencia contra las mujeres y los jóvenes;

h) **Las mujeres y la paz y la seguridad**. La UNISFA ejecutará cuatro proyectos: i) fortalecimiento de los aspectos relacionados con la prevención de la violencia sexual y la violencia de género por medio de actividades de capacitación, campañas y talleres; ii) aplicación de las resoluciones relativas a las mujeres y la paz y la seguridad, incluidas las actividades para conmemorar el vigésimo cuarto aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad y las campañas de 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género; iii) integración de las mujeres en los debates sobre la paz a través de talleres y actos para promover la participación de las mujeres en las conferencias sobre migración y en el sistema de alerta temprana; y iv) cuestiones de género, mediante actividades como acciones de apoyo a la protección de la infancia;

i) **La juventud, la paz y la seguridad**. La UNISFA ejecutará un proyecto en la zona de Abyei para aumentar el empoderamiento de los jóvenes y su papel en la consolidación de la paz y la reconciliación a nivel comunitario;

j) **Gestión de armas pequeñas y armas ligeras**. La UNISFA ejecutará un proyecto para sensibilizar a la población sobre los efectos negativos de las armas y municiones que circulan en Abyei y que se guardan en casas particulares, para ayudar a recopilar información que ayude a la UNISFA a rastrear, localizar y recuperar las armas.

I. Proyectos de efecto rápido

73. El número de participantes previsto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025, frente a ejercicios anteriores, es el siguiente:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Período	*Monto*	*Número de proyectos*
1 de julio de 2022 a 30 de junio de 2023 (reales)	468,1	15
1 de julio de 2023 a 30 de junio de 2024 (aprobados)	750,0	20
1 de julio de 2024 a 30 de junio de 2025 (propuestos)	750,0	20

74. Para el ejercicio 2024/25, UNISFA ejecutará aproximadamente 20 proyectos de impacto rápido en los ámbitos de la justicia tradicional, el estado de derecho y la consolidación de la paz, centrándose en iniciativas que apoyen la cohesión social y las agendas de las mujeres y la paz y la seguridad y los jóvenes, la paz y la seguridad. Los proyectos tendrán como objetivo satisfacer necesidades básicas, además de ganarse la confianza de la población local. Sobre la base de evaluaciones anteriores, la concentración en esos ámbitos áreas ha contribuido de manera significativa a la ejecución del mandato de la Fuerza relativo a la protección de los civiles, en particular al beneficiar a las poblaciones más vulnerables, incluidas las mujeres, los niños y las personas con discapacidad y también al servir como elemento disuasorio ante posibles estallidos de hostilidades entre comunidades. Los proyectos de efecto rápido desempeñarán además un papel fundamental en el fomento de la aceptación de las tareas y las actividades encomendadas a la UNISFA y complementarán también el Programa Conjunto de las Naciones Unidas en Abyei en los ámbitos del agua, la sanidad y la educación.

III. Análisis de las diferencias[1]

75. La terminología estándar aplicada en esta sección al análisis de las diferencias de recursos se define en el anexo I de la sección B del presente informe. Se utiliza la misma terminología que en los informes anteriores.

	Diferencia	
Observadores militares	1.017,2	18,1 %

• **Parámetros de gastos: cambios en las tasas**

76. El aumento de las necesidades se debe principalmente al incremento de las dietas por misión, basado en las tasas revisadas que entraron en vigor el 1 de enero de 2022, en comparación con las tasas aplicadas en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2023/24.

	Diferencia	
Contingentes militares	(332,8)	(0,3 %)

• **Parámetros de gastos: cambios en las tasas**

77. La disminución de las necesidades se debe principalmente a la autonomía logística del equipo de propiedad de los contingentes y a los viajes de emplazamiento, rotación y repatriación, debido a: a) la aplicación de una tasa de vacantes más elevada, del 2,9 %, en comparación con la tasa del 2,3 % aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2023/24; y b) al menor costo de los vuelos chárter para el personal de los contingentes militares en comparación con el ejercicio 2023/24. La reducción de las necesidades se compensa en parte por el aumento de los costos contractuales de las raciones alimentarias y por la entrega de raciones desde Abyei a los campamentos debido a un nuevo contrato de raciones que tiene en cuenta el aumento de las tasas de entrega como consecuencia de las interrupciones de la cadena de suministro debidas al conflicto en Sudán.

[1] Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5 % o 100.000 dólares.

	Diferencia	
Policía de las Naciones Unidas	(1.159,3)	(32,5 %)

• **Parámetros de gastos: cambios en las tasas**

78. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la aplicación de una tasa de vacantes del 70,3 %, en comparación con la tasa del 47,3 % aplicada en presupuesto aprobado para el ejercicio 2023/24.

	Diferencia	
Personal internacional	1.883,1	4,2 %

• **Parámetros de gastos: cambios en las tasas**

79. El aumento de las necesidades se debe principalmente a: a) la propuesta de creación de 2 puestos (1 P-4 y 1 P-2) con una tasa de vacantes del 50 % para nuevos puestos y plazas; y b) la aplicación de una tasa de vacantes menor, del 9,6 %, frente a la tasa del 12,3 % aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2023/24; y c) la nueva clasificación de Kadugli y Jartum como lugares de destino con derecho a la prestación por peligrosidad, de conformidad con las directrices de la Comisión de Administración Pública Internacional.

	Diferencia	
Personal nacional del Cuadro Orgánico	290,1	44,9 %

• **Parámetros de gastos: cambios en las tasas**

80. El aumento de las necesidades se debe principalmente a la aplicación de la escala salarial revisada más elevada, vigente a partir del 1 de diciembre de 2022, en comparación con las tasas aplicadas en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2023/24, así como a la aplicación de una tasa de vacantes del 20 %, inferior a la del 33,3 % aplicada en el presupuesto aprobado para ese mismo ejercicio.

	Diferencia	
Personal nacional de Servicios Generales	793,5	29,2 %

• **Parámetros de gastos: cambios en las tasas**

81. El aumento de las necesidades se atribuye principalmente a la nueva clasificación de Kadugli y Jartum como lugares de destino que pueden acogerse a la prestación por peligrosidad, de conformidad con las directrices de la Comisión de Administración Pública Internacional, así como a la aplicación de la escala salarial revisada más elevada, vigente a partir del 1 de diciembre de 2022, en comparación con las tasas aplicadas en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2023/24. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la aplicación de una tasa de vacantes más elevada con respecto a la del presupuesto aprobado para el ejercicio 2023/24 (del 6,0 % frente al 1,2 %).

	Diferencia	
Voluntarios de las Naciones Unidas	(208,0)	(7,8 %)

• **Parámetros de gastos: cambios en las tasas**

82. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la aplicación de una tasa de vacantes más elevada del 13,2 % con respecto a la tasa del 8,1 % aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2023/24.

	Diferencia	
Personal temporario general	2.116,7	140,2 %

• **Parámetros de gastos: cambios en las tasas**

83. El aumento de las necesidades se atribuye principalmente a: a) la propuesta de creación de 10 plazas temporarias con la aplicación de una tasa de vacantes del 50,0 %, 9 de las cuales están relacionadas con la transferencia a la UNISFA de las funciones básicas restantes y la ejecución del programa de actividades relativas a las minas, que anteriormente prestaba el Servicio de Actividades relativas a las Minas a través de 14 plazas de la UNOPS, incluidas en la clase presupuestaria de suministros, servicios y equipo de otro tipo (servicios de detección y remoción de minas) en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2023/24; y b) la provisión a plena ocupación de personal nacional de Servicios Generales para el mantenimiento de 36 plazas de sustitución de personal temporario general, frente a la provisión del 40 % de su costo aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2023/24.

	Diferencia	
Viajes oficiales	99,8	15,7 %

• **Gestión: menos insumos y productos**

84. El aumento de las necesidades se debe principalmente a: a) el aumento de los viajes fuera de la misión, incluidos los de operaciones aéreas, debido a la necesidad de inspecciones en persona relacionadas con el despliegue de nuevas aeronaves de la UNISFA, la seguridad de la aviación, la gestión de la cadena de suministro y las adquisiciones, y la seguridad; y b) al aumento de los viajes dentro de la misión, debido a los problemas operacionales relacionados con el conflicto en el Sudán, que han provocado el cierre de rutas de abastecimiento y el desplazamiento de personal; y c) a un aumento del 26 % de la tasa de dietas para Jartum.

	Diferencia	
Instalaciones e infraestructura	5.703,4	15,2 %

• **Factores externos: cambios en los precios de mercado**

85. El aumento de las necesidades se atribuye principalmente al mayor precio medio estimado del combustible para generadores, de 1,510 dólares por litro, frente al precio de 0,937 dólares por litro incluido en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2023/24, debido sobre todo a la necesidad de utilizar la ruta de abastecimiento del sur para el transporte del combustible en lugar de la ruta del norte, como consecuencia del conflicto en el Sudán, y a un contrato de mayor costo para los servicios de gestión de los campamentos.

	Diferencia	
Operaciones aéreas	3.215,7	8,6 %

• **Factores externos: cambios en los precios de mercado**

86. El aumento de las necesidades se debe principalmente a: a) el incremento de los costos contractuales de un avión y dos helicópteros; y b) el mayor volumen y precio estimado del combustible para la flota aérea de 4,8 millones de litros a un costo medio por litro de 1,174 dólares, en comparación con 4,3 millones de litros frente a un costo medio por litro de 0,981 dólares en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2023/24, debido principalmente a la necesidad de utilizar la ruta de abastecimiento del sur en lugar de la del norte, como consecuencia del conflicto en el Sudán, y a la necesidad de sustituir dos helicópteros Bell-412 por helicópteros Mi-8, que consumen más combustible por hora de vuelo.

	Diferencia	
Operaciones marítimas	(51,0)	(9,7 %)

• **Gestión: menos insumos y productos**

87. La reducción de las necesidades se atribuye principalmente a la no recurrencia de la provisión para seguros de responsabilidad civil, basada en patrones históricos de gasto.

	Diferencia	
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	730,8	3,4 %

• **Factores externos: cambios en los precios de mercado**

88. El aumento de las necesidades se atribuye principalmente al incremento del costo de los fletes para el transporte de las adquisiciones como consecuencia de la interrupción de la cadena de abastecimiento tras el cierre de la principal ruta de abastecimiento del norte debido al conflicto en el Sudán. El aumento de las necesidades se compensa en parte con la transferencia a la UNISFA de las funciones básicas restantes y la ejecución del programa de actividades relativas a las minas, que anteriormente desempeñaba el Servicio de Actividades relativas a las minas en el marco de los servicios de detección y remoción de minas, incluidos 14 puestos de la UNOPS y los costos administrativos y de servicios de programas conexos. De esos 14 puestos se suprimirán 5 y se propone que el salario y los costos conexos de 9 se incluyan en la partida de personal temporario general (personal internacional y nacional de Servicios Generales) de la UNISFA.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

89. **Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la UNISFA son las siguientes:**

a) Consignar la suma de 301.237.400 dólares para el mantenimiento de la Fuerza durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025;

b) Prorratear la suma indicada en el apartado a) a razón de 25.103.117 dólares mensuales, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Fuerza.

V. Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las decisiones y solicitudes de la Asamblea General en sus resoluciones 76/274 y 77/290 B, incluidas las peticiones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea

A. Asamblea General

Cuestiones transversales

(Resolución 76/274)

Decisión o solicitud	*Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud*
Solicita al Secretario General que mejore la supervisión exhaustiva de las actividades de las misiones de mantenimiento de la paz y aplique las recomendaciones de los órganos de supervisión pertinentes a este respecto para evitar deficiencias en la gestión y las pérdidas económicas conexas con el fin de asegurar el pleno cumplimiento de las disposiciones del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas (párr. 17).	A 31 de diciembre de 2023, 41 de las 42 recomendaciones (98 %) de la Junta de Auditores correspondientes al ejercicio 2021/22 y 25 de las 65 recomendaciones (38 %) de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna están en proceso de aplicación. Se realizan seguimientos periódicos con los servicios y las secciones que corresponde para garantizar el cierre oportuno de las recomendaciones restantes.
Solicita que las futuras propuestas presupuestarias demuestren la escalabilidad de los componentes de apoyo a las misiones, incluidos los costos de personal y operacionales, guarden proporción con el nivel cambiante de otros componentes de las misiones e incluyan indicadores estándar (párr. 27).	El coeficiente de apoyo a la misión (el número total de personal de apoyo y de seguridad de la misión por cada 1.000 miembros del personal total de la misión) en el ejercicio 2023/24 es de 63,1, superior a la cifra de 47,3 del ejercicio 2018/19. La UNISFA seguirá teniendo en cuenta la escalabilidad del apoyo a las misiones en futuros informes presupuestarios.
Solicita al Secretario General que, al formular las solicitudes presupuestarias, considere las posibilidades de transferir más funciones al personal nacional, en consonancia con los mandatos y las necesidades de las misiones, en su caso (párr. 34).	La UNISFA seguirá examinando sus necesidades de personal en función de las prioridades y procurará continuar con esa transferencia siempre que sea factible.
Solicita a las misiones que tomen medidas para cerciorarse de que las bases temporales de operaciones, cuando se utilicen más de 30 días, cumplan las normas pertinentes, prestando especial atención a garantizar el bienestar, la seguridad y la eficacia del personal, teniendo debidamente en cuenta la gestión eficiente de los recursos, y en consonancia con los requisitos operacionales (párr. 52).	La UNISFA ha ocupado tres bases asentadas permanentes (mercado de Amiet, Dokura II y PM Chief) y dos bases temporales de operaciones (Dungop y Rumamier). Entre las medidas de seguridad aplicadas figuran: muros de protección Hesco para proteger contra el fuego directo, puestos de centinela elevados para una mejor observación, valla de malla metálica para medidas de control de acceso, instalación de puerta de entrada en Dokura II y de barrera en PM Chief, mejoras en la iluminación para una mejor observación nocturna, refugios de almacenamiento de municiones en Dokura II y Dungop y construcción de una berma en Dungop. Entre las medidas para mejorar la eficacia de las tropas figuran: la construcción de refugios permanentes en

Decisión o solicitud	*Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud*
	Dokura II, el despliegue conjunto de equipos de las Naciones Unidas y de propiedad de los contingentes en lugar de por separado, la reparación de las carreteras de acceso a Dokura II y a PM Chief, la adopción de disposiciones para asegurar la autosuficiencia dentro de las bases temporales de operaciones y reducir el número de traslados administrativos, y la ubicación conjunta del personal médico dentro de las bases temporales de operaciones. Entre las medidas para mejorar el bienestar de las tropas figuran la ampliación de la conectividad wifi a la base Dokura II. De conformidad con el manual de operaciones, el despliegue en las bases temporales de operaciones tiene una duración máxima de 90 días; sin embargo, dado que los despliegues en la UNISFA se efectúan por períodos más largos debido a las necesidades operacionales, se ha recomendado lo siguiente: a) Instalación de wifi en Dungop; b) Perforación en busca de agua en todas los bases temporales de operaciones; c) Provisión de puestos de centinela elevados en Dokura II y PM Chief para una mejor observación y control de la zona; d) Mejora del acceso por carretera de PM Chief a la ruta principal de abastecimiento para garantizar el movimiento operacional.
Reitera su solicitud al Secretario General de que vele por que las misiones sean responsables y rindan cuentas de la utilización de sus respectivos fondos programáticos, con arreglo a las orientaciones pertinentes y teniendo presente el contexto específico en que operan, y solicita al Secretario General que siga mejorando la rendición de cuentas y la transparencia incluyendo en las próximas solicitudes presupuestarias y los próximos informes de ejecución información detallada sobre las actividades programáticas de las misiones, incluidos los gastos y la suma propuesta por categoría desglosando las “otras” actividades programáticas y la información sobre la forma en que la ejecución de esas actividades ha contribuido al cumplimiento de los mandatos de cada misión, la vinculación con los mandatos, las entidades encargadas de la ejecución, el desempeño de una supervisión adecuada por cada misión, y las alianzas con los Gobiernos de los países anfitriones, la sociedad civil y las organizaciones regionales y subregionales para llevar a cabo las actividades programáticas y los efectos de esas alianzas, en su caso (párr. 81).	La Fuerza garantiza la vinculación directa entre los mandatos y la evaluación del impacto. Los fondos programáticos están bajo la autoridad general del Jefe de la Misión interino y Comandante de la Fuerza, que trabaja en estrecha colaboración con el personal directivo superior de la UNISFA para garantizar que las actividades urgentes e incluidas en el mandato reciban la máxima prioridad. A excepción de la policía de las Naciones Unidas, la mayoría de los fondos programáticos son gestionados por el Jefe de Estado Mayor, de acuerdo con las directrices del Departamento de Operaciones de Paz. Entre ellas figuran las actividades de la Oficina de Enlace Comunitario y la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas, los proyectos de efecto rápido y las actividades del programa conjunto ejecutadas por los equipos de las Naciones Unidas en los países. Todas las unidades sustantivas responsables de la ejecución de los componentes deben presentar informes financieros y descriptivos por escrito para dar cuenta de los fondos que se les han asignado y justificar asignaciones adicionales en ejercicios presupuestarios posteriores. Los memorandos de entendimiento con detalles y requisitos de presentación de informes suficientes son obligatorios

Decisión o solicitud	*Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud*
	para los programas que se ejecutan con asociados en la ejecución, incluidos organismos, fondos y programas y organizaciones no gubernamentales. Los entregables se incluyen en el marco de presupuestación basada en los resultados y se refieren a resultados concretos. En la sección II.H del presente informe y en la información complementaria se ofrece información detallada, en la que se explica de qué manera contribuyen a cumplir el mandato.
Recuerda las disposiciones de la sección XVIII de su resolución 61/276, reconoce el importante papel que desempeñan los proyectos de efecto rápido para crear y fomentar confianza en las misiones, reconoce además la importancia de realizar evaluaciones periódicas de las necesidades y efectos de los proyectos de efecto rápido, como se exige en la resolución 61/276, solicita al Secretario General que incluya las evaluaciones realizadas en sus próximos informes, y solicita también al Secretario General que mejore los efectos de esas evaluaciones (párr. 82).	La UNISFA lleva a cabo evaluaciones internas periódicas mediante revisiones anuales para evaluar el impacto de los proyectos de efecto rápido y valorar las necesidades básicas de la población local. Los puntos focales de los proyectos de efecto rápido de la UNISFA realizan evaluaciones y valoraciones de esos proyectos en diálogo con las respectivas comunidades y la administración local. La evaluación más reciente de los proyectos de efecto rápido de la UNISFA abarcó los proyectos ejecutados en 2021 y 2022. Los resultados más destacados de la evaluación fueron los siguientes: Cada año, la UNISFA ejecuta entre 15 y 25 proyectos, principalmente en los ámbitos del agua, la educación, el estado de derecho y la salud y la higiene. La construcción y rehabilitación de escuelas primarias y secundarias, estaciones de los comités de protección comunitaria y centros de detención, la entrega de equipo personal al personal de los comités de protección comunitaria, la instalación de bombas manuales de agua y patios solares de agua y la ejecución de proyectos de atención sanitaria son solo algunos de los proyectos que han beneficiado a la administración local y a la población. Por ejemplo, la población local, en particular a las mujeres, obtuvo un acceso más fácil a agua potable y a instalaciones sanitarias básicas y los educandos contaban con más escuelas y de mayor calidad, con niveles adecuados de instalaciones higiénicas. Los proyectos de efecto rápido de la UNISFA satisfacen las necesidades básicas de las comunidades y tienen un impacto positivo. A pesar de las dificultades, incluido el conflicto en curso, la demanda comunitaria de proyectos de efecto rápido ha aumentado y ha habido una mayor participación de las mujeres y los jóvenes.

Financiación de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei

(Resolución 77/290 B)

Decisión o solicitud	*Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud*
Recuerda el párrafo 49 del informe de la Comisión Consultiva y solicita al Secretario General que redoble sus esfuerzos para reducir la huella ambiental de la Fuerza sobre el terreno, especialmente en el contexto de la construcción y sustitución en curso del alojamiento de los contingentes y la gestión de los desechos generados por esas actividades, y teniendo en cuenta también el retraso en la ejecución de los programas ambientales, mediante la promoción del uso de materiales respetuosos con el medio ambiente y la aplicación de soluciones ambientales y opciones de eliminación de desechos propias que mejoren la salud y la seguridad de las comunidades locales (párr. 10).	Para mejorar la huella ambiental de la UNISFA, todos los campamentos de nueva construcción tienen las siguientes características: orientación sur con doble tejado, módulos prefabricados aislados con doble acristalamiento y aprovechamiento de la sombra de los árboles existentes para mejorar el consumo de energía, minimización de las superficies artificiales expuestas para reducir la radiación térmica, instalación de patios techados de gestión de residuos para permitir la separación de los residuos, que están equipados con una incineradora de combustión limpia para los residuos no reciclables, uso de agua no potable tratada para el riego de zonas verdes y el lavado de vehículos, drenaje para minimizar la erosión, un huerto solar para compensar la capacidad de generación y calderas de agua caliente alimentadas con energía solar para reducir el consumo de energía.

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Financiación de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei

(A/77/767/Add.10 y resolución 77/290 B de la Asamblea General)

Solicitud/recomendación	*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*
La Comisión Consultiva espera que, como solicitó la Asamblea General, el examen de la dotación de personal de la UNISFA refleje eficiencia y eficacia en el cumplimiento de su mandato mediante la adaptación y optimización de sus estructuras, teniendo en cuenta también el número de puestos y plazas vacantes. La Comisión confía en que en la próxima solicitud presupuestaria se dé cuenta de esas ganancias en eficiencia (párr. 23).	El examen de la dotación de personal civil se inició en marzo de 2022 y está en curso. En colaboración con el Departamento de Apoyo Operacional, el examen incluye una revisión detallada de las repercusiones de la reconfiguración de los contingentes y las nuevas prioridades del mandato en los recursos de personal y no relacionados con el personal, los organigramas y las nuevas necesidades funcionales de UNISFA, así como recomendaciones sobre las futuras necesidades de recursos para lograr que la UNISFA sea plenamente capaz de cumplir los elementos sustantivos y de apoyo de su mandato.
La Comisión Consultiva reconoce la orientación sobre políticas proporcionada para mejorar la precisión y coherencia de los factores de vacantes aplicados en los presupuestos propuestos para el ejercicio 2023/24. La Comisión observa las iniciativas de la Fuerza para que las tasas de vacantes propuestas se basen, en la medida de lo posible, en las tasas reales. Cuando las tasas propuestas difieran de las tasas reales, deberá facilitarse a la Asamblea General información actualizada en el momento del examen del presente informe y deberá presentarse sistemáticamente una justificación clara en	La UNISFA ha hecho todo lo posible por agilizar la contratación para plazas nacionales e internacionales y ha mantenido una tasa de vacantes dentro de los límites de la tasa de vacantes presupuestada para el ejercicio.

Solicitud/recomendación	*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*
los futuros proyectos de presupuesto y documentos conexos, incluidas previsiones realistas de contratación y posibles vacantes futuras, en la medida de lo posible (párr. 33).	
Teniendo en cuenta el aplazamiento de varios proyectos de construcción y el nivel de gastos que implican, la Comisión Consultiva recomienda que el crédito propuesto en concepto de construcción, reformas, renovación y trabajos importantes de mantenimiento (7.030.100 dólares) se reduzca en un 10 % (703.000 dólares). La Comisión confía en que el Secretario General facilite a la Asamblea General información actualizada sobre el estado de los proyectos de construcción cuando examine el presente informe y en la próxima solicitud presupuestaria (párr. 40).	La mayoría de los proyectos de construcción previstos para el ejercicio 2024/25 son continuaciones de proyectos plurianuales cuyos contratos se establecieron en 2022/23 y 2023/24; sin embargo, algunos proyectos de un solo año que se aprobaron para 2022/23 y 2023/24, como la construcción de una escuela de formación para el personal nacional y una planta de tratamiento de aguas residuales en Kadugli, no pudieron ejecutarse según lo previsto debido a la necesidad de la Fuerza de priorizar los recursos en favor de las necesidades relacionadas con el despliegue de los nuevos contingentes multinacionales y los proyectos de rehabilitación de campamentos. Actualmente se propone que su ejecución tenga lugar durante el ejercicio 2024/25. Se facilita información actualizada sobre la marcha de los proyectos de construcción en la información complementaria.
La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que en su próximo informe proporcione información actualizada sobre toda ganancia en eficiencia derivada de la implantación del proyecto piloto de campamentos inteligentes, teniendo en cuenta que es una nueva iniciativa que se prevé implantar en todas las misiones de mantenimiento de la paz (párr. 48).	El UNISFA se esfuerza por mejorar la eficiencia mediante la construcción de campamentos inteligentes, cuyo objetivo es sustituir las infraestructuras anticuadas y deterioradas de los países que aportan contingentes e integrar las infraestructuras y el equipo vital con tecnología para proporcionar datos. La UNISFA ha finalizado la construcción de su primer campamento inteligente y hay otros tres en marcha. No obstante, las mejoras de eficiencia serán más tangibles solo a medida que se completen más campamentos inteligentes.
La Comisión Consultiva observa las iniciativas de la Fuerza por mejorar su huella ambiental y confía en que en las futuras propuestas presupuestarias se siga facilitando información detallada sobre la ejecución de los proyectos de eficiencia energética, incluida la repercusión en el consumo de combustible, los costos estimados y las ganancias en eficiencia (párr. 49).	Para mejorar la huella ambiental de la UNISFA, todos los campamentos de nueva construcción tienen las siguientes características: orientación sur con doble tejado, módulos prefabricados aislados con doble acristalamiento y aprovechamiento de la sombra de los árboles existentes para mejorar el consumo de energía, minimización de las superficies artificiales expuestas para reducir la radiación térmica, instalación de patios techados de gestión de residuos para permitir la separación de los residuos, que están equipados con una incineradora de combustión limpia para los residuos no reciclables, uso de agua no potable tratada para el riego de zonas verdes y el lavado de vehículos, drenaje para minimizar la erosión, un huerto solar para compensar la capacidad de generación y calderas de agua caliente alimentadas con energía solar para reducir el consumo de energía.

Anexo I

Definiciones

A. Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos

Se ha utilizado la siguiente terminología respecto de los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la secc. I del presente informe):

- **Creación de puestos**: Se propone crear un nuevo puesto cuando se necesitan recursos adicionales y no es posible redistribuirlos desde otras oficinas ni realizar ciertas actividades concretas con los recursos disponibles.
- **Reasignación de puestos**: Se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato, pero no relacionadas con la función original. La reasignación del puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón.
- **Redistribución de puestos**: Se propone redistribuir un puesto aprobado para desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina.
- **Reclasificación de puestos**: Se propone reclasificar un puesto aprobado (a una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad.
- **Supresión de puestos**: se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la misión.
- **Conversión de puestos**: Existen tres posibles opciones para la conversión de puestos:
  - Conversión de plazas de personal temporario general en puestos: Se propone convertir en puesto una plaza aprobada sufragada con cargo a los fondos para personal temporario general si las funciones que se realizan son de carácter permanente.
  - Conversión de contratos de contratistas particulares o de personas con contratos de adquisiciones en puestos de contratación nacional: Teniendo en cuenta el carácter permanente de determinadas funciones, conforme a lo dispuesto en la sección VIII, párrafo 11, de la resolución 59/296 de la Asamblea General, se propone convertir en puestos de contratación nacional los contratos de contratistas particulares o de personas con contratos de adquisiciones.
  - Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional: Se propone convertir en puesto de contratación nacional un puesto aprobado de contratación internacional.

B. Terminología relacionada con el análisis de las diferencias

En la sección IV del presente informe se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

- **Mandato**: Diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato.
- **Factores externos**: Diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas.
- **Parámetros de los gastos**: Diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas.
- **Gestión**: Diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, reordenando las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales, pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de insumos necesarios para obtener un determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación).

Anexo II

Organigramas

A. Sustantivo

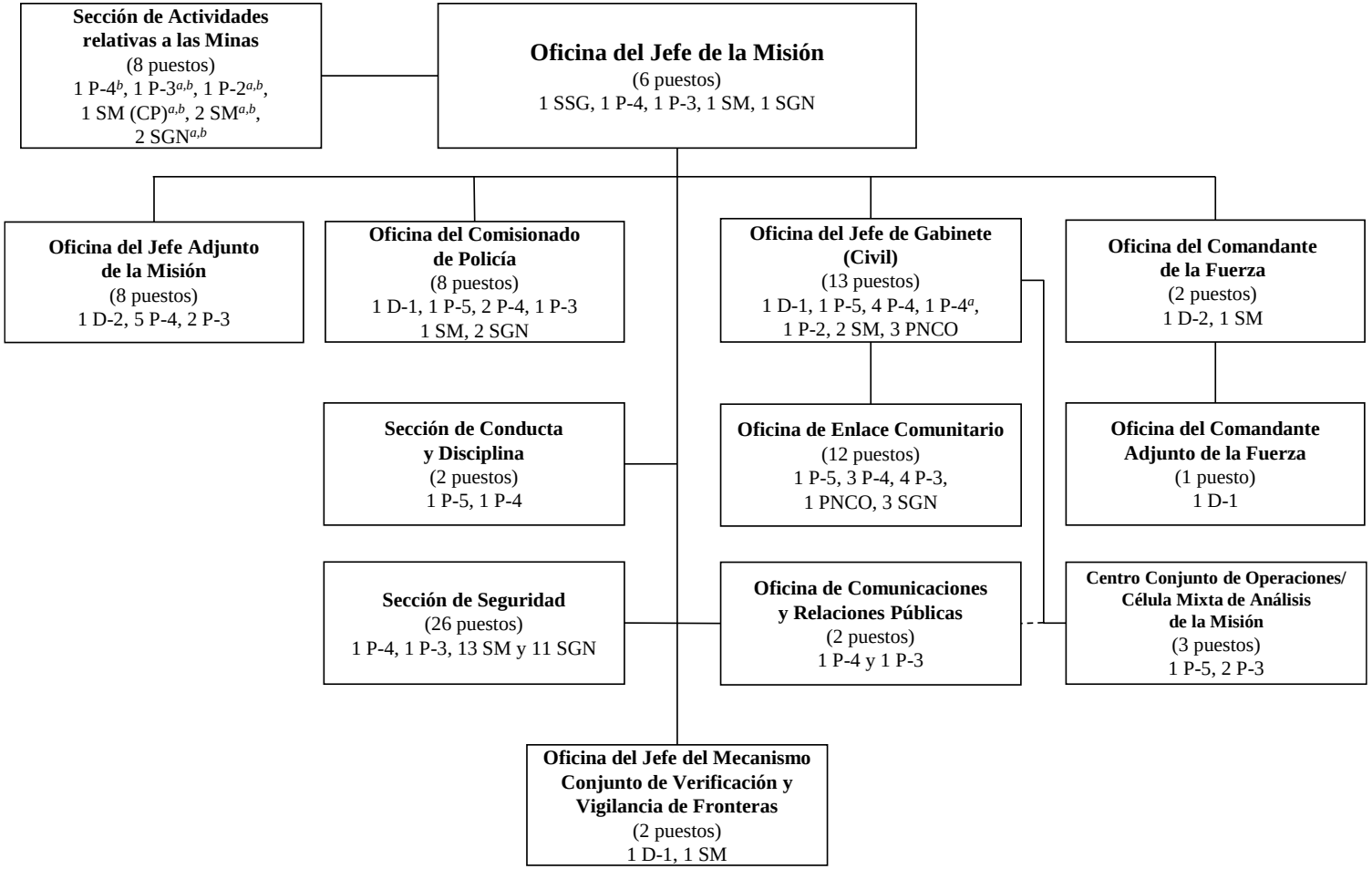

Abreviaciones: CP = Categoría principal, PNCO, personal nacional del Cuadro Orgánico, SGN = Personal nacional de Servicios Generales, SM = Servicio Móvil y SSG = Subsecretario General.

[a] Creación.

[b] Puesto financiado con cargo a los fondos para personal temporario general.

B. Apoyo

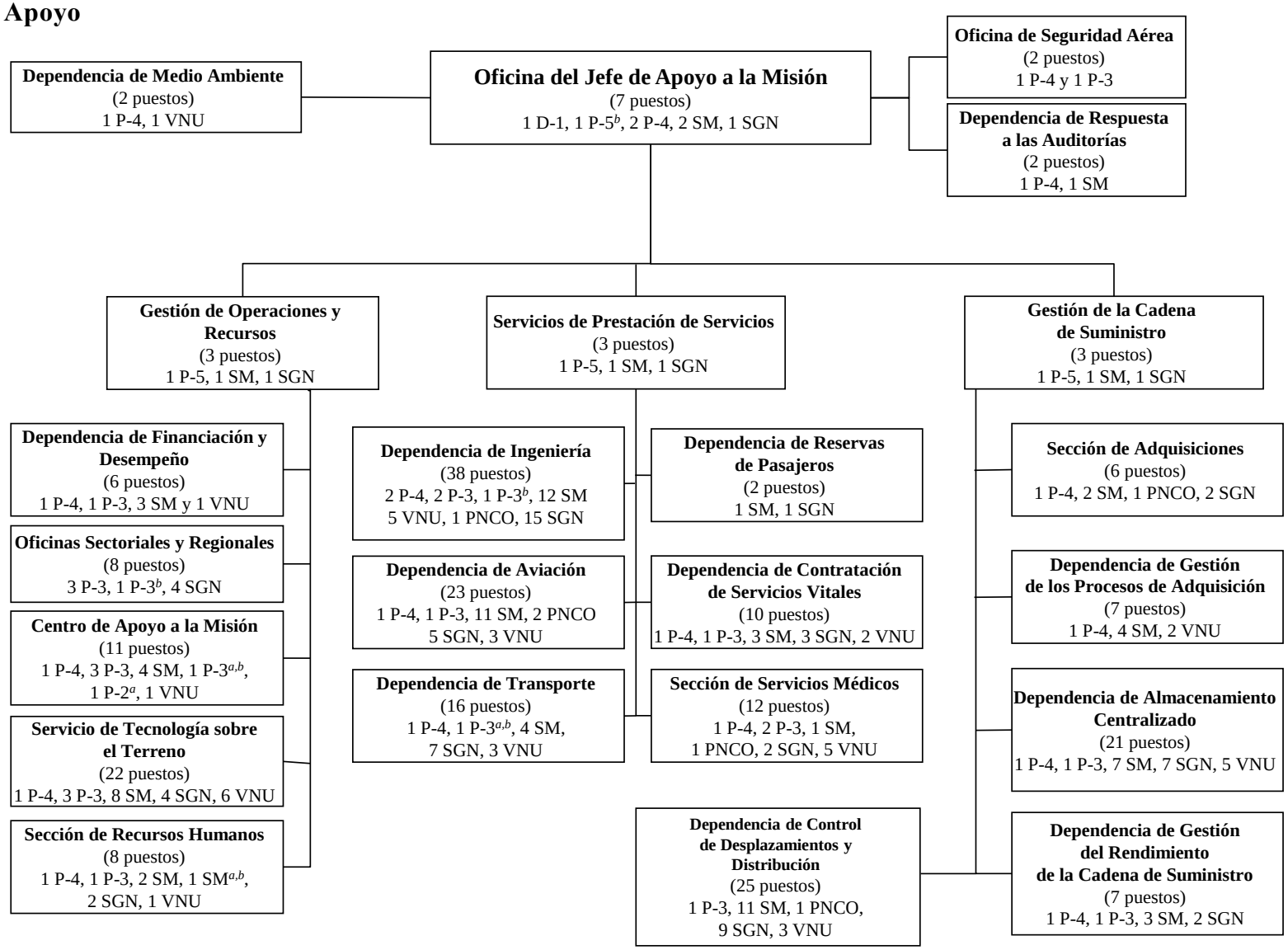

Abreviaciones: CP = Categoría principal, PNCO, personal nacional del Cuadro Orgánico, SGN = Personal nacional de Servicios Generales, SM = Servicio Móvil y SSG = Subsecretario General.

[a] Creación.

[b] Puesto financiado con cargo a los fondos para personal temporario general.

Mapa

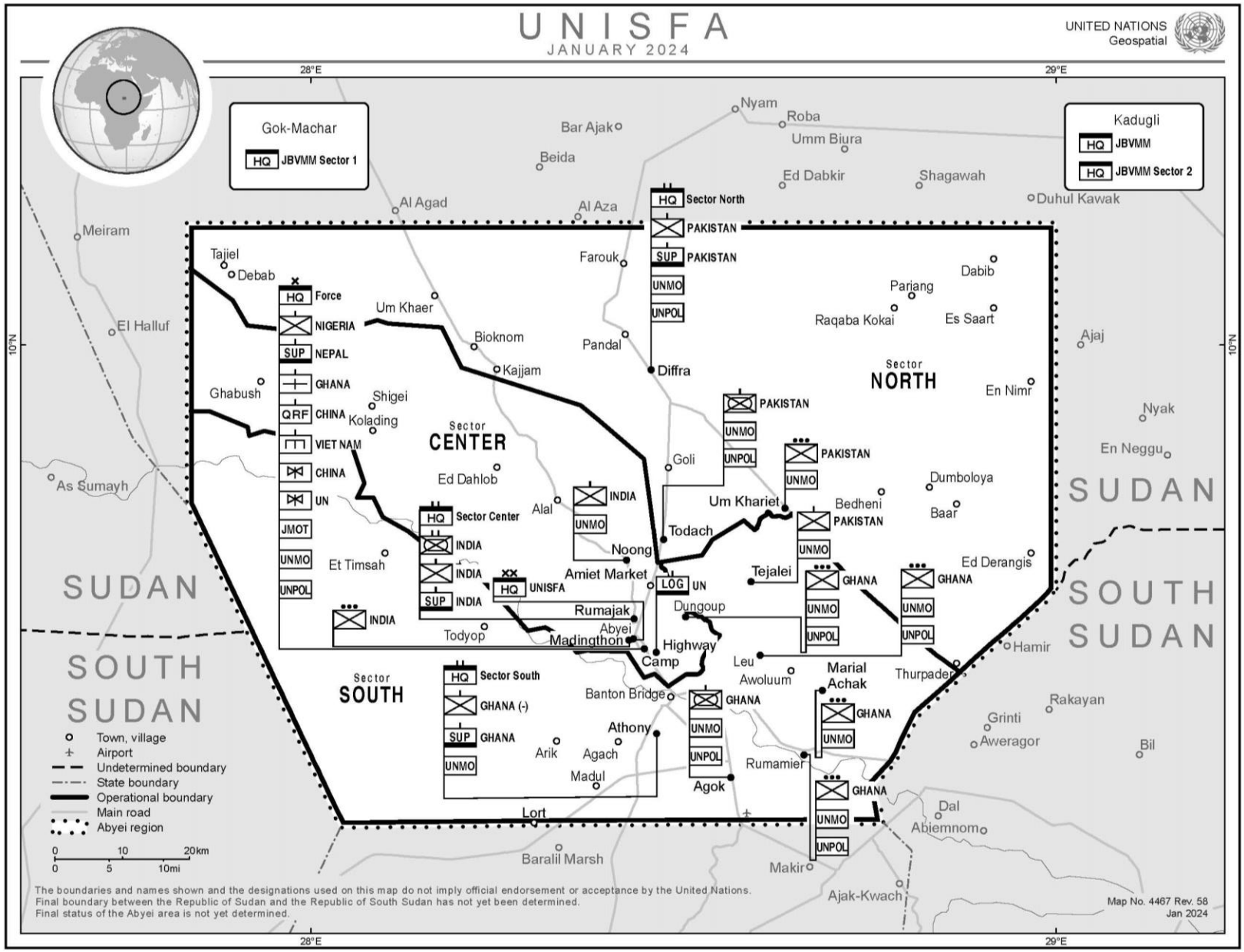
UNISFA
JANUARY 2024
UNITED NATIONS
Geospatial
28°E
29°E
10°N
Gok-Machar
HQ JBVMM Sector 1
Kadugli
HQ JBVMM
HQ JBVMM Sector 2
Sector NORTH
HQ Sector North
PAKISTAN
SUP PAKISTAN
UNMO
UNPOL
Sector CENTER
HQ Force
NIGERIA
SUP NEPAL
GHANA
QRF CHINA
VIET NAM
CHINA
UN
JMOT
HQ Sector Center
INDIA
SUP INDIA
HQ UNISFA
LOG UN
Sector SOUTH
HQ Sector South
GHANA (-)
SUP GHANA
SUDAN
SOUTH SUDAN
Nyam
Roba
Umm Biura
Bar Ajak
Beida
Ed Dabkir
Shagawah
Duhul Kawak
Al Agad
Al Aza
Meiram
Tajiel
Debab
Farouk
Dabib
Parjang
Raqaba Kokai
Es Saart
Ajaj
El Halluf
Um Khaer
Bioknom
Pandal
Kajjam
Diffra
Ghabush
Shigei
Kolading
En Nimr
Nyak
En Neggu
Ed Dahlob
Goli
Dumboloya
As Sumayh
Alal
Um Khariet
Bedheni
Baar
Todach
Noong
Et Timsah
Amiet Market
Tejalei
Ed Derangis
Dungoup
Rumajak
Abyei
Madingthon
Todyop
Highway
Camp
Leu
Awoluum
Marial Achak
Thurpadeng
Hamir
Banton Bridge
Rakayan
Grinti
Aweragor
Bil
Athony
Arik
Agach
Madul
Rumamier
Agok
Lort
Dal
Abiemnom
Baralil Marsh
Makir
Ajak-Kwach
Town, village
Airport
Undetermined boundary
State boundary
Operational boundary
Main road
Abyei region
0 10 20km
0 5 10mi
The boundaries and names shown and the designations used on this map do not imply official endorsement or acceptance by the United Nations.
Final boundary between the Republic of Sudan and the Republic of South Sudan has not yet been determined.
Final status of the Abyei area is not yet determined.
Map No. 4467 Rev. 58
Jan 2024